



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTASECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 21 de Enero de 2019

NÚM. 68

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 52 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018- 2021

Acta número 10, que se levanta con motivo de la celebración de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el día viernes 14 de diciembre del año 2018, en la ciudad de Tepalcatepec, Distrito Judicial de Apatzingán del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, en el lugar que ocupa la sala de acuerdos de este Ayuntamiento, reunidos los CC. CP. Felipe Martínez Pérez, Presidente Municipal; L.N. Irma Vargas Morales, Síndico Municipal y los Regidores: M.V.Z. Antonio Cabello García, Contador Privado María del Carmen Vega Sánchez, Sr. Joel Barajas Doñán, Contador Privado Josefina Estrada Rangel, Técnico Agrícola Salvador Flores Madríz, Sr. Cuauhtémoc Moreno Valencia y la Sra. María Elvia Valencia Morfín; así como el Ing. Jorge Valencia González; Secretario de este Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de tratar asuntos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021.

PUNTO NÚMERO TRES.- En uso de la palabra el Contador Público Felipe Martínez Pérez, Presidente Municipal, presenta y explica el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, a los integrantes de este Ayuntamiento, que después de ser analizado se toma el siguiente:

MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN

ACUERDO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

En cumplimiento con lo dispuesto los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción VIII y 130 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 33 de la Ley de Planeación del

Estado de Michoacán y los artículos 32 inciso b), fracciones I y III, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Michoacán, se presenta para su análisis y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el período 2018-2021, que consta de cuatro Ejes: Bienestar Social y Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, Infraestructura y Desarrollo Urbano, Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana. Seis políticas públicas, que son las siguientes, Servicios Públicos de Calidad, Inclusión e Igualdad para el Desarrollo Social, Mejor Ingreso para Todos, Territorio Ordenado, Gobierno Honesto e Innovador, Seguridad Ciudadana, 22 Programas, con igual número de objetivos y estrategias, así como 59 metas, 250 líneas de acción y 33 indicadores, documento que se encuentra alineado con los planes de desarrollo estatal y federal y que permite ejecutar las demandas prioritarias de la población y propiciar de esta forma un desarrollo armónico, sustentable, ordenado y equilibrado en una proyección de corto, mediano y largo plazo.

De esta manera los habitantes de Tepalcatepec, tendrán la certeza de que los recursos públicos, serán utilizados para el logro de mejores condiciones de vida, por la calidad de sus servicios públicos, la seguridad pública, un crecimiento urbano ordenado y un Gobierno sensible a las necesidades, una vez analizado y discutido, los integrantes del Ayuntamiento coinciden en que el documento presentado refleja la problemática existente y un acertado planteamiento de soluciones, que se llevarán a cabo con la participación ciudadana, de igual manera el C.P. Felipe Martínez Pérez, Presidente Municipal, propone que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, sea revisado durante los primeros 3 meses de cada año, a fin de evaluar el impacto de los programas, objetivos y metas, y en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal, una vez analizado y discutido, por los integrantes del Ayuntamiento lo aprueban por Unanimidad.

Asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán y en la página de internet del Ayuntamiento, así como la entrega de una copia al H. Congreso del Estado de Michoacán y Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:15 horas, ya señalada, firmando de conformidad los que en ella intervinieron en la presente acta.- Damos fe.

Contador Público, Felipe Martínez Pérez, Presidente Municipal; Licenciada en Nutrición, Irma Vargas Morales, Síndico Municipal; Regidores Propietarios: M.V.Z. Antonio Cabello García, Contador Privado, María del Carmen Vega Sánchez, Sr. Joel Barajas Doñán, Contador Privado, Josefina Estrada Rangel, Sr. Cuauhtémoc Moreno Valencia, Técnico Agrícola, Salvador Flores Madríz, Sra. María Elvia Valencia Morfín; Ing. Jorge Valencia González, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

I. Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento de gran importancia para el desarrollo del Municipio y de la población que habita en él, ya que los ejes, programas y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio.

El crecimiento y desarrollo del Municipio implica una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de solucionar oportunamente, y atender de manera positiva, los retos que se presentan en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, eficiencia y financiamiento gubernamental; es decir, la configuración de la Administración Pública Municipal debe ser tal, que permita ofrecer resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Actualmente, el Estado y, sobre todo el País, viven tiempos de cambio, derivados de las reformas que propondrá el Gobierno Federal 2018-2024, para el crecimiento económico y el bienestar social de los habitantes.

Tepalcatepec, avanza firme y competitivo con inversiones públicas y con acciones en todos los sectores económicos y sociales de la población, garantizando infraestructura pública, empleos, desarrollo social y económico, así como equilibrio ecológico y desarrollo sustentable para convertirse en un Municipio próspero y seguro.

Este documento será el instrumento rector de las acciones del gobierno municipal, del cual se desprenderán el conjunto de programas y acciones que solidariamente, gobierno y ciudadanos, realizaremos para el bienestar de los habitantes del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán.

Estaremos muy atentos a lo dispuesto en el Plan para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, sin embargo nos preocuparemos de garantizar la congruencia que obliga la Ley de Planeación del Estado.

Esa congruencia con los planes Estatal y Nacional, nos permitirá que Tepalcatepec trabaje de manera acorde con los objetivos nacionales y estatales y que nuestros recursos puedan verse multiplicados en favor de los habitantes de nuestro Municipio, que de esa manera podrán ver atendidos sus problemas en un horizonte más cercano.

Al cumplimiento de éstas y otras tareas dedicaremos el 100% de nuestro tiempo, los 365 días del año, pero es quehacer y debe ser compromiso de todos los que vivimos en Tepalcatepec, trabajar por un mejor futuro para superar los retos que el desarrollo de nuestro Municipio nos impone.

Nuestro gobierno siempre estará atento al sentir social y nuestras actuaciones se adecuarán a ellos.

Creo que estamos frente a grandes retos, mismos que asumimos con entera pasión, con mucha responsabilidad, y siempre de la mano de ustedes, porque no queda duda de que «En Tepalcatepec, estamos Unidos».

II. Marco Normativo

El presente Plan de Desarrollo Municipal, Tepalcatepec 2018–2021 se fundamenta y se rige a las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, por lo que se deberán considerar para la formulación del mismo.

Es por ello que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25, señala que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución; así mismo indica que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

En el artículo 26 señala que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, señala que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

En el artículo 115 señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, facultándolos para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo, así mismo, los Municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal, entre otros.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

El artículo 15, señala el Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Señalando que cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su artículo 111, Menciona que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El artículo 123 comprende las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos que entre otras se mencionan: además de Representar jurídicamente al Municipio; la fracción VIII, hace referencia a la obligación de Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios; por otra parte el Artículo 130, señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

En el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán se señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá precisar: Los

objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Determinación de los órganos responsables de su ejecución y las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Michoacán

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Michoacán señala en su Artículo 32 los siguientes puntos para el contenido del Plan Municipal de Desarrollo:

b).- En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

III. Metodología

El PMDT, se construyó haciendo uso de las herramientas de planeación estratégica situacional, ello reconociendo la complejidad de la realidad que viven los Tepalcatepeces en la que concurren diversos actores con intereses propios y aspiraciones legítimas, las cuales deben ser conducidas por el gobierno municipal, a fin de generar las condiciones de desarrollo armónico, sustentable y ordenado, para ello durante la campaña se escucharon todas las demandas ciudadanas, mismas que se plasman en el presente documento, que sirven de base la planeación estratégica sobre los diferentes temas de interés para la población.

La presentación de PDMT, se realiza en cuatro ejes estratégicos:

- VI.1 Bienestar Social y Desarrollo Humano.
- VI.2 Desarrollo Económico.
- VI.3 Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- VI.4 Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana.

En cada eje estratégico, se presentan las tendencias identificadas como problemática central del Municipio de Tepalcatepec, la visión del mismo hacia el 2040, el análisis particular y las líneas estratégicas de acción de manera general.

En este documento, se definen la Visión y la Misión de la administración, así como los Principios y Valores que se pondrán en práctica, además de las políticas estratégicas, que marcarán las acciones del Gobierno Municipal, incluyendo un diagnóstico de la situación municipal en cada uno de los temas.

Para cada uno de estos ejes rectores, se determinan los objetivos y las estrategias y acciones que permitirán su concreción en obras y acciones, así como las dependencias que los ejecutarán y los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario, que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A efecto de dar cumplimiento al marco jurídico vigente, desde el primer día de gestión se iniciaron los trabajos, con la participación de las dependencias de la administración municipal, con la supervisión de manera simultánea se emprendieron diferentes actividades para sistematizar diagnósticos sociodemográficos, económicos y culturales del Municipio de Tepalcatepec, en temas fundamentales que orientarán las políticas públicas del Ayuntamiento. Esto significó considerar indicadores de consultas de información de tareas inconclusas de la administración anterior, las demandas de la ciudadanía durante la campaña electoral.

Todos los temas trascendentales en la vida de los habitantes, incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo Tepalcatepec 2018-2021, fueron analizados con la Metodología de Marco Lógico, que es una herramienta de planeación estratégica, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Las principales ventajas observadas en la aplicación de esta metodología son considerables, ya que propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello el destino del gasto público asignado favorece que quienes se involucraron en la construcción del programa trabajen de manera coordinada para establecer sus objetivos, indicadores, metas y riesgos. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional estandariza el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, dando como resultado una terminología homogénea que facilita la comunicación, información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario y la rendición de cuentas, entre otras, y proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: la Matriz de Indicadores de Resultados.

Estos ejes se segregarán en programas anuales que se evaluarán en el presupuesto de egresos del Municipio.

Los elementos anteriores permitirán la evaluación de las acciones de la administración y en su caso, la retroalimentación y ajuste del propio Plan.

Es importante destacar que el tema de la viabilidad del plan estará en función de la cantidad de recursos que espera recibir el Municipio, es la que limita las ambiciones en la búsqueda de metas específicas. Es decir, no se busca dentro del Plan establecer metas deseables pero no posibles en virtud de las limitaciones presupuestales.

Finalmente se presenta un apartado relativo a la Evaluación, Control y Seguimiento de las acciones derivadas del PMDT

IV. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Tepalcatepec 2018-2021 con los Planes Nacional y Estatal

El marco normativo vigente señala la obligatoriedad de la congruencia y la correspondencia entre las orientaciones de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno. En el siguiente ejercicio, se puede observar que los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Tepalcatepec 2018-2021, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con los ejes estratégicos del Plan Estatal.

Plan Nacional de Desarrollo

México en paz, México incluyente México con educación de calidad México próspero, México con Responsabilidad global.

Política Interna y Seguridad Protección y tranquilidad para todos Igualdad de oportunidades para todos.

Bienestar Social y Servicios Públicos Más empleo y mayor inversión, Empleo y Estabilidad Económica.

Gobierno honesto al servicio del cliente Buen Gobierno, Innovador y de resultados.

Alineación plan municipal de desarrollo al estatal y federal.

Cabe mencionar que en el caso del Federal tiene su conclusión en este 2018 y en el caso estatal concluye en el año 2021. **Los tres niveles de Gobierno buscan la seguridad de la población, el desarrollo económico y social, además de la transparencia de los recursos públicos,** como nuestro PMDP 2018-2021.

Es así como este Plan Municipal de Desarrollo, se alinea con el Gobierno estatal y federal mediante sus ejes prioritarios, a fin de cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo y fluya de manera natural en nuestro Municipio que es el primer nivel de Gobierno y el más cercano a la ciudadanía.

A continuación se presentan la alineación entre los tres tipos de Gobierno:

ALINEACION ENTRE EJES		
PND (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018)	PLADIEM (Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021)	PMDT (Plan Municipal de Desarrollo de Tepalcatepec 2018-2021)
<ul style="list-style-type: none"> México en paz, 	<ul style="list-style-type: none"> Tranquilidad, justicia y paz Prevención de Delito 	Buen gobierno y seguridad ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> México incluyente 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados. Cohesión social e igualdad sustantiva Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital. 	Bienestar social y desarrollo humano
<ul style="list-style-type: none"> México con educación de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud Prevención del delito 	Bienestar social y Desarrollo humano
<ul style="list-style-type: none"> México próspero 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo económico, inversión y empleo digno Innovación, productividad y competitividad Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana 	Desarrollo Económico Infraestructura y Desarrollo Urbano
<ul style="list-style-type: none"> México con Responsabilidad global 	<ul style="list-style-type: none"> Tranquilidad, justicia y paz Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana 	Infraestructura y Desarrollo Urbano

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

A continuación se presentan los compromisos hechos durante la campaña electoral del Presidente Municipal, es evidente que durante las campañas electorales algunas de las propuestas tienen una forma y/o un nombre que tiene como propósito alcanzar un posicionamiento entre los posibles votantes de parte de quien busca las preferencias electorales. Sin embargo, en términos técnicos en materia de planeación, estos compromisos deben de transitar por un tamiz técnico y programático que verifiquen su viabilidad.

Por lo tanto, los compromisos de campaña, se han integrado en su mayoría en el cuerpo de los Ejes, Políticas, Programas y Acciones que conforman la propuesta de este Plan. Sin embargo, para hacerlos visibles y facilitar su seguimiento y evaluación, la siguiente lista los muestra de manera íntegra como se ofrecieron en su momento. Esto con la finalidad de que durante la administración municipal la población identifique aquellos que se han ido cumpliendo. Cabe señalar, por consiguiente, que algunos pueden cambiar de nombre, pero, a pesar de ello, el compromiso mantiene su esencia.

IV.1 Misión

Ser un gobierno de cambio cercano e incluyente comprometido con el desarrollo, la innovación, la competitividad, el orden y la sustentabilidad, brindando un trato justo y de igualdad social. Un Gobierno abierto, participativo y transparente, que actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano.

IV.2 Visión

Llegar a ser un Municipio confiable, que en sus decisiones se apegue a las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Tepalcatepec sea un Municipio de todos y para todos, con un Gobierno eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, dejando los cimientos de un proyecto a 25 años para no detener el progreso y la transformación de un entorno global, donde los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.

IV.3 Principios Institucionales

Para asegurar los resultados satisfactorios para la población del Municipio de Tepalcatepec, este Ayuntamiento se guiará con los siguientes principios:

- Honestidad.
- Transparencia.
- Calidad.
- Creatividad.
- Innovación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Legalidad y certeza.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Participación.
- Sensibilidad social.
- Calidez.
- Orden.
- Respeto.
- Austeridad.

V. Diagnóstico General del Municipio

V.1 Reseña histórica

Tepalcatepec: es un Municipio y localidad de México ubicado en la Tierra Caliente de Michoacán, situado en los límites del estado de Michoacán en su colindancia con Jalisco. Significa «Cerro de los tepalcates», es una palabra de origen náhuatl.

El 27 de septiembre de 1580 Martín Enríquez de Almansa, cuarto virrey de la Nueva España, envía a Sebastián Macarro como Corregidor de Tancítaro; las intendencias venían a reforzar las medidas metropolitanas en la concentración de poder y el control administrativo entre las 12 intendencias de Michoacán.

Informa Sebastián Macarro al rey de España:

En 1580 el pueblo de Tlalpalcatepeque con 40 tributarios y sus sujeto tendrá hasta 300 tributarios, Santa Ana Tetlaman, Chila tan y Tamazulapa. En Tlalpalcatepeque no hay río cerca del pueblo si no un arroyo que lleva en tiempos de secas poca agua. Tiene a una legua de allí uno muy grande y hermoso río que se dice Arimao. De mucho pescado muy grande con mucha cantidad de caimanes y que se encuentra a 33 leguas (medida española que equivale a 5572,7m) y a Tancítaro 22 De este nombre indígena de Tlactaltepeque se originó el nominativo de *Tepeque*.

Los portales se originaron por recomendaciones expresadas en las Ordenanzas expedidas por el rey Felipe II, con respecto al trazado de la Nueva España: *toda plaza a la redonda y las cuatro calles principales que dan a ella, tengan portales, que son de mucha comodidad para los tratantes que suelen concurrir*. El portal es un espacio público que se localiza frente a las edificaciones más relevantes y conforman el entorno edificado de la Plaza de un pueblo.

En el siglo XVII era partido de indios, su población era administrada por un cura y contaba con 19 vecinos, le pertenecían los barrios de Chilatlán y Alima, así como el pueblo de Santa Ana y el de Xilotlán.

Entre 1604 y 1608 Tlactaltepeque, Tancítaro, Huacana, Churumuco y Pinzándaro fueron pueblos que quedaron como congregaciones; desapareciendo las poblaciones de Santa Ana Tetlaman, Chilatan, Tamazulapa y Arimao al pie del río grande Arimao.

A raíz del censo por el Obispado de Michoacán en el año de 1630, las empresas agropecuarias que tenía Tlalpalcatepeque eran: 3 estancias, una hacienda y dos ingenios o trapiches, propiedad de Constantino Hitzimengari y Antonio Antúnez del linaje real tarasco. En el año de 1640, el diezmo, que era la décima parte de la producción agropecuaria que tenía que pagar cada fiel a la iglesia, el cabildo de la catedral de Valladolid dividía el territorio diocesano en varias partes y cada una recibía el nombre Diezmatorio que incluía una o varias Parroquias. En tierra caliente el Obispo trataba con Pinzándaro como Diezmatorio que incluía la Parroquia de Tlalpalcatepeque.

En el año de 1641, el Párroco Pedro Gutiérrez Rangel hace un recorrido a nombre del Obispo a los Beneficios o Parroquias de Tepalcatepeque, Pinzándaro, Apatzingán, Coaman y Santa Ana Amatlan, supervisando a los Párrocos por conductas violentas, ausentismos, incumplimiento de sus obligaciones sacramentales así como por los fieles.

El 20 de junio de 1765, el Cura Bachiller Don Joaquín Ansogorri, Juez Eclesiástico, informa al Obispado que caminando al sur se encuentra el Río grande que viene del Poniente por el pueblo de Tepalcatepeque que corre por entre unas tierras calientes y penosas.

De 1825 a 1827 estuvo el Sr. Cura Ignacio Calvillo. En la Parroquia San Francisco. En las Noticias Hidrográficas de mayo de 1886, el Lic. Francisco Pera Gil, Secretario del despacho del Congreso del Estado en su relación menciona que el Arroyo de los Otates nace en el Rancho de los Otates, y pasa por las fincas de Zayulapa y San Francisco, y se extingue reuniéndose con el Río Grande en el Rancho San Gregorio.

En el año de 1887 estuvo como Párroco el Sr. Cura Pedro Amezcua, y en 1902 los Sacerdotes Enrique y Pedro Amezcua, ambos originarios de esta población.

En el año de 1905 se nombra a Melitón Alcaraz como Agente de Timbre en Tepalcatepec, y a Remigio Osorio como Juez y presidente Municipal en los años de 1906 y 1907. En los años de 1912 y 1913 a José María González Díaz. Los vecinos de Tepalcatepec tuvieron más comercio principalmente con las poblaciones vecinas de Jilotlán, Tecalitlán, Ciudad Guzmán, Ahuijullo, Tecomán, Colima, y Cotija; motivo por el cual los habitantes de las familias más antiguas son en su mayoría gente mestiza, desapareciendo con esto las costumbres purépechas y mexicas.

En el año de 1911 en el distrito de Apatzingán los establecimientos educativos eran: 2 en Tomatlán, 2 en Apatzingán, 2 en Tepalcatepec, 2 en aguillilla, 1 en Amatlán, y 1 en Acahuato. En Tepalcatepec las escuelas eran: Miguel Hidalgo en el Barrio Cantarranas; y, Simón Bolívar en el Barrio del Chivo. El salario de un profesor era de 50 centavos diarios. En 1911 se presentó en la región la epidemia conocida como influenza o gripe española que contribuyó a la baja de la población.

Entre los años de 1927 y 1928 durante la revuelta cristera contra el gobierno de la república, Tepalcatepec sufrió tres sitios contra las tropas de soldados federales del 49º Regimiento acuartelados en lo que fue la casa del Sr. Herminio González Sandoval de la Antigua Calle Real – hoy Ocampo- y otros en el edificio y la torre del Palacio Municipal. La furia cristera recayó principalmente contra los Maestros rurales a quienes mutilaban para demostrar que eran enemigos de Dios; los edificios eran quemados o destruidos; igualmente los agraristas sufrieron las persecuciones y asesinatos ordenados por los hacendados y el clero. En 1932 se empiezan a poblar las colonias Cantarranas y Chicotero, propiedad del Sr. Enrique Medina, con una superficie de 118 194.

En el año de 1939 se establecieron escuelas en La Romera, La Laurera del Terrenate, Los Habillos, Obregón, Plaza Vieja, Tepemezquitez y Taixtán. Durante el año de 1940, el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, como Presidente de la República, dota de tierras a los ejidos Catarino Torres, Calderitas, Plaza Vieja, El Colomo, Colomotitán, San Isidro Ticuilucan, Tampiloya, Los Habillos, El Tule, Las Peñas, La Romera y Pancha López.

El 2 de febrero de 1955 inicia el primer ciclo escolar el colegio Hidalgo, hoy José María Cázares.

En 1960 se integra el personal docente de la Escuela Miguel Hidalgo por los profesores Marthel Baca Valencia, Esther Nava Díaz, Francisco Escobar y Chávez, Roselia Aparicio y Francisco Onofre Ayala. El 27 de noviembre de 1967 se autoriza la creación de la Escuela Tecnológica Agropecuaria 138, hoy Escuela Secundaria Técnica No. 9. El 24 de febrero de 1969 se inaugura la escuela primaria Ignacio Allende.

El 21 de marzo de 1972 se inaugura la escuela Primaria Benito Juárez. En el año de 1977 la escuela Miguel Hidalgo deja su antiguo edificio y se traslada al actual. El 23 de noviembre de 1997 se autoriza publicar la convocatoria para concursar el escudo del Municipio, siendo el ganador del diseño del escudo José Abraham Valencia Morales, alumno de la Casa de la Cultura y dándole la proporción artística el pintor José Cristóbal Barragán Martínez.

El escudo contiene el lema *Tenemos cultura, proyectamos progreso.*

V.2 Información geográfica

El Municipio de Tepalcatepec, tiene una extensión territorial de 786.25 kilómetros y representa el 1.33 % del estado, está ubicado en las coordenadas Entre los paralelos 18°55' y 19°15' de latitud norte los meridianos 102°40' y 103°03' de longitud oeste, a una altura mediana de 370 metros sobre el nivel del mar, limita al norte y oeste con el estado de Jalisco, al este con el Municipio de Buena Vista y Aguillilla, al sur con Coalcomán, su cabecera municipal se llama del mismo nombre.

Geografía física

En virtud que el río Tepalcatepec confluye con el Balsas y éste posteriormente desemboca en el mar, algunos autores consideran que el Municipio no es en términos estrictos, una *depresión* ya que con su altitud promedio aproximada de 300 metros sobre el nivel del mar queda rodeada de elevadas cumbres, dándole más bien características de un valle intermontano de excepcional extensión.

Su relieve está constituido por la sierra madre del sur, la depresión del Tepalcatepec; y los cerros de mayor relevancia son: cabeza de vaca, la chuta, la cocina y la romera. Los ríos de mayor importancia son: Tepalcatepec, Las Mesas, Pinolapa, Colomotitán y Los otates.

Orografía de Tepalcatepec

Si bien en la mayor parte del Municipio es posible el cultivo bajo condiciones de temporal de anualidades de ciclo corto y largo, debido a lo irregular de las precipitaciones y de la presencia de la canícula, esto año con año está sujeto a distintos grados de siniestros dependiendo de la condición climática.

El Municipio también cuenta con yacimientos de hierro, barita y plata. Los suelos del Municipio datan de los periodos cenozoico, mesozoico y cretáceo corresponden principalmente a los de tipo café, gris de montaña, y pradera de montaña, están destinados principalmente a la actividad ganadera y forestal y en menor proporción a la actividad agrícola.

Hidrografía

Región hidrológica Cuenca Subcuenca Corrientes de agua Cuerpos de agua Balsas (100%) R. Tepalcatepec (100%) A. Tepalcatepec (91.66%) y R. Bajo Tepalcatepec (8.34%) Perennes: El Limón, Grande, Las Mesas del Terrenate, Los Cuchis, Los Otates, Tepalcatepec y Ticuilucan Intermitentes Perenne (0.02%): De Olivos.

Clima

Su clima es tropical, seco estepario y algunas partes árido muy árido dando aspecto desértico. Las temperaturas mínimas van desde 18°C en invierno a 25°C en verano; así como las máximas de 34 °C en invierno rebasando a 41° en verano, en Tepalcatepec se han registrado temperaturas extremas superiores a 50 °C convirtiendo a Tepalcatepec como una de las más cálidas de Michoacán y de México con temperatura promedio de 28.9°. La temperatura máxima registrada fue de 50.3° en el mes de mayo y la mínima de 6° en el mes de enero.

[ocultar]  Parámetros climáticos promedio de Tepalcatepec 													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	41	40.5	47	47.5	50.3	47.7	49	48	42.4	42.9	41.0	40	50.3
Temp. máx. media (°C)	35.2	36.3	40.4	41.8	43.8	38.3	35.9	35.5	35.1	35.8	35.4	34	43.8
Temp. mín. media (°C)	18	18	20	21	23	23	25	24	22	20	20	19	25
Temp. mín. abs. (°C)	6	7	8	10	12	15	16	14	13	11	11	9	6
Precipitación total (mm)	7	1.7	2.5	5.8	15.4	80	106	73	68	32	15	5	411.4
Días de lluvias (≥ 1 mm)	0.2	0.1	0.1	0.1	1.3	8.6	9.1	9.7	8.6	4.1	0.7	0.3	42.9

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional² 8 de junio de 2008

Precipitación Pluvial

La precipitación es muy irregular teniendo de 300 mm a 1100 mm los valores más bajos se registran de la cabecera municipal hacia los límites con el Municipio de Buenavista y los más altos se registran en las zona sur de Municipio hacia los límites de Coalcoman. Con frecuencia se presenta la canícula o sequía intraestival a finales de junio o durante el mes de agosto con una duración de 15-25 días y en ocasiones hasta 30 días.

Humedad Relativa

La humedad de Tepalcatepec es muy baja casi todo el año, mínima (8%) máxima (40%), excepto en temporada de lluvias en el cual se puede apreciar la sensación del aire húmedo (50%), pero la mayor parte del año el aire de Tepalcatepec es muy caliente y seco, que los pobladores de este Municipio reciente con frecuencia.

Flora y Fauna

En el Municipio de Tepalcatepec, el grado de pérdidas de cosechas de cultivos de temporal es alto en promedio, ya que desde siempre el temporal se presenta con cuatro años malos, tres regulares y cuatro buenos. Si bien en la mayor parte del Municipio es posible el cultivo bajo condiciones de temporal de anualidades de ciclo corto y largo, debido a lo irregular de las precipitaciones y de la presencia de la canícula, éstos año con año están sujetos a distintos grados de siniestros dependiendo de la condición climática

- **Flora:** Mezquites, Cueramo, Huizache, Cutaz, Cuirindal, Cacamicua, Parota, Tepeguaje, Ceiba, Tepemesquite, Palma, Cactus.
- **Vegetación:** Selva baja 37.71%, Bosque 5.83%, pastizal 4.66%
- **Fauna:** Venado cola blanca, Zorro, Armadillo, Conejo, Coyote, Águila, Cuervo, Gavilán, Codorniz, Perico, Urraca, Víbora de Cascabel, Cuinique, Alacrán, Tejón, Iguana, Cuija, principalmente.

Recursos Mineros

De acuerdo con el inventario de los proyectos de exploración de productos metálicos que realiza el Gobierno del Estado de Michoacán, se tiene que en el Municipio de Tepalcatepec se lleva a cabo el proyecto denominado Tepal o La Esperanza, por la empresa Geologix Exploration Inc., quien realiza trabajos evaluativos, tendientes a explotación de plata y oro, lo que puede considerarse un buen prospecto para fomentar el empleo en el Municipio.

Principales Localidades

- Taixtán (JEFATURA DE TENENCIA).
- Loma Blanca (JEFATURA DE TENENCIA).
- La Romera.
- Carapuato.
- Colomotitán.
- Plaza Vieja.
- San Isidro.
- Canzangüe.
- NVO. Corongoros.
- El Bejuco.
- Las Mesas del Terrenate.
- Álvaro Obregón.
- Los Habillos.
- La Bocanda.
- Pinolapa.
- Zoquitita.
- El Cajón.
- La Estanzuela.
- La Ordeñita.
- Pancha López.
- Los Horcones.

Demografía

Tepalcatepec no puede entenderse hoy en día sin la referencia al conjunto de rancherías y comunidades que se extienden sobre varios miles de hectáreas y de las que la Cabecera forma parte inherente. Según los datos del Censo de población y vivienda 2010, la población total es de 22 987 habitantes, distribuida en 73 localidades

En el Municipio predomina la religión católica seguida en menor proporción por la evangélica.

Zona urbana: La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas sedimentaria e ígnea extrusiva del Cretácico, en llanura con cañadas de piso rocoso o cementado y lomerío típico; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Kastañozem, Vertisol y Regosol.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo Vegetación Agricultura (50.72%) y Zona urbana (0.80%) Selva (37.71%), Bosque (5.83%) y Pastizal (4.66%) Uso potencial de la tierra Agrícola Pecuario Para la agricultura mecanizada continua (40.99%) Para la agricultura manual estacional (15.46%) No apta para la agricultura (43.55%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (40.99%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10.77%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (47.42%) No aptas para uso pecuario (0.82%), si se conjugan las variantes particulares de cada uno de los elementos naturales y artificiales es fácil percatarse de la diversidad de espacios o ambientes que condicionan, favorecen o limitan en grado diferencial la práctica y desarrollo de las actividades agrícola, pecuario y forestal en el Municipio de Tepalcatepec.

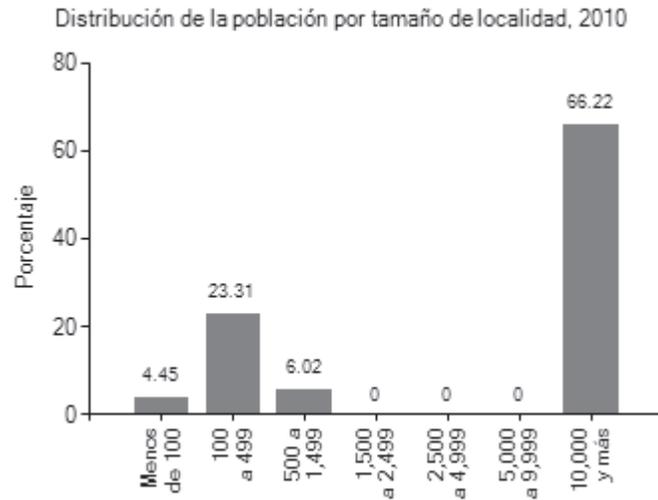
V. 3 Otros Datos para Indicadores

Datos generales	
Población 2010 [1]	22,987 Habitantes
Población 2015 [2]	26987 Habitantes
Superficie [3]	800.553 Km ²
Densidad de población [4]	28.71 Habitantes/Km ²
Ubicación en la entidad [3]	Oeste
Tipo de urbanización [5]	No urbano
Cobertura	
PDZP	Sí
Tipo de Municipio	Localidades con marginación muy alta y alta en Municipios de media marginación

Fuente:SEDESOL (2017). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/12/2013. Disponible en: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2014/RO_PDZP2014_DOF.pdf

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010				
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	1,024	4.45	56	69.14
100 a 499	5,358	23.31	22	27.16
500 a 1,499	1,384	6.02	2	2.47
1,500 a 2,499	0	0	0	0
2,500 a 4,999	0	0	0	0
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	15,221	66.22	1	1.23
Total	22,987	100	81	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



Principales localidades

Clave	Nombre	Población [2]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica[6]
160890001	TEPALCATEPEC	24,987	66.22		
160890016	COLOMOTITÁN	1440	1.91		
160890030	LOMA BLANCA	1629	2.74		
160890046	LA ROMERA	989	2.13		
160890049	TAIXTÁN	2755	3.28		
Total:		32987	76.28		

Notas: [1] INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

[2] INEGI. Cens

CONEVAL, señala los siguientes Indicadores:

- La población total del Municipio en 2015 fue de 26,987 personas, lo cual representó el 0.5% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el Municipio 6,169 hogares (0.6% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,409 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 3.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era en 2010 de 6.1, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad.
- En 2010, el Municipio contaba con 38 escuelas preescolares (0.8% del total estatal), 42 primarias (0.8% del total) y 13 secundarias (0.8%). Además, el Municipio contaba con dos bachilleratos (0.5%). El Municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el Municipio eran nueve (0.8% del total de unidades médicas del Estado).
- El personal médico era de 24 personas (0.4% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.7, frente a la razón de 5.6 en todo el Estado.

- En 2015, 15,509 individuos (62.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 10,782 (45.6%) presentaban pobreza moderada y 4,068 (17.2%) estaban en pobreza extrema.
- En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 35% de la población, lo que significa que 9,320 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 64.8%, equivalente a 10,186 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 83.4% de la población, es decir 22,146 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.3% (4,601 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 61.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,793 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 24.3%, es decir una población de 8,404 personas.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (26% del total), viviendas con piso de tierra (8.4%), viviendas con un solo cuarto (6.6%), viviendas que no disponen de drenaje (3.8%), viviendas sin ningún bien (1.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.9%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:
- Población sin derechohabencia a servicios de salud (68.9% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (65.6%), viviendas que no disponen de lavadora (22.6%), población de 15 años o más analfabeta (13.8%), viviendas que no disponen de refrigerador (8.2%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (8.1%) y viviendas sin excusado/sanitario (4.8%).

Otros indicadores son:

Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Población total	11,076	11,076	22,152	13,559	11,428	26,987
Viviendas particulares habitadas	5,603		6,169			
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	35	19	54		38	
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Medio		Medio			
Lugar que ocupa en el contexto estatal	76		80			
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,604		1,614			
Grado de rezago social municipal	Bajo		Bajo			
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema			17.22			

Población en pobreza extrema						4,068
Lugar que ocupa en el contexto nacional						1,533
Cobertura						
ZAP rural						No
PDZP						Sí (Solo localidades de Alta y Muy Alta)
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013						No
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014						Sí
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	5	6.85	83	4	4.94	76
Grado de marginación alto	34	46.58	3,028	42	51.85	7,189
Grado de marginación medio	11	15.07	4,281	3	3.70	15,543
Grado de marginación bajo	1	1.37	14,598			
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	22	30.14	162	32	39.51	179
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	73	100	22,152	81	100	22,987

IX. Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Cada uno de los Programas del PMDT cuenta con una planeación anual establecida en los Programas Operativos Anuales (POA).

El POA es la herramienta que vincula los programas del PMD con el Presupuesto Programático y de esta manera brindarles factibilidad financiera para los insumos y capital humano necesarios para su desarrollo.

VI.1 Bienestar Social y Desarrollo Humano

VI.2 Desarrollo Económico

VI.3 Infraestructura y Desarrollo Urbano

VI.4 Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana

Los ejes están en concordancia con los ejes del plan estatal, sin embargo, permiten la generación de acciones acordes al panorama municipal. En cada uno de los ejes se plantean programas y acciones, así como indicadores que permitan su evaluación, para que la administración lleve

el seguimiento y se puedan lograr los objetivos.

Con base en éstos articulamos un esquema de planeación que servirán de base a lo que se constituirá como el Sistema de Planeación Municipal de Tepalcatepec.

Se trata de un documento vivo que permitirá evaluar los trabajos cotidianos y extraordinarios, de tal manera que pueda ser re direccionado cuando así sea necesario para continuar sirviendo a la población de la mejor manera posible.

Sin duda hay preceptos que deberán permear en el gobierno municipal con mayor decisión que otros, pues la población merece un documento que sea de verdad la guía que aleje de las improvisaciones, de la falta de ordenamiento y de la mala aplicación de los recursos públicos.

Una visión innovadora, de largo plazo y con plena participación de la ciudadanía debe orientar las acciones, permitiendo asegurar un Municipio con desarrollo integral, económico, social, político y cultural, responsablemente plasmado en un documento vinculado al presupuesto de cada uno de los años de este período municipal.

VI.1 Bienestar Social y Desarrollo Humano

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del Municipio.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Ubicado al oeste del Estado de Michoacán, en la tierra caliente, situado en los límites del estado de Michoacán, en su colindancia con el estado de Jalisco, el Municipio de Tepalcatepec, se asienta en 800,533 km². Con una densidad en su población de 28.71 habitantes por kilómetro cuadrado, Colinda al norte con el Estado de Jalisco y el Municipio de Buenavista; al este con los Municipios de Buenavista y Aguililla; al sur con los Municipios de Aguililla y Coalcomán de Vázquez Pallares; al Oeste con el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares y el Estado de Jalisco, Actualmente el Municipio cuenta con una población de 26,987 personas (Encuesta Intercensal 2015); para el año 2030 se estima que llegue a 29,987. La población es predominantemente rural: 67 % del total contra el 33 % de habitantes en zonas rurales.

Las carencias que la población del Municipio de Tepalcatepec sufre día a día siguen siendo evidentes, su población se encuentra en localidades con marginación muy alta y alta en pobreza extrema, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en el año 2016.

A pesar de los esfuerzos realizados y los avances frente a otros Municipios, la dispersión de la población en las comunidades y rancherías y la ineficiencia de servicios públicos es un problema todavía latente o con una percepción medianamente mala de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2017).

POLÍTICA PÚBLICA 1

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA I

AGUAPOTABLE

DIAGNÓSTICO

La dotación de agua potable en el Municipio de Tepalcatepec y especialmente en la cabecera municipal es incompleta, insuficiente y con una calidad por debajo de lo marcado por la NOM-127-SSA1 1994, además de que su extracción no es sustentable.

Las fuentes de abastecimiento del sistema de agua no se encuentran en las condiciones adecuadas. La operación, el mantenimiento y conservación de las mismas no han sido las necesarias.

La vida útil de varias líneas de conducción, ha sido rebasada y el equipamiento con el que cuentan no es recomendable según el gasto de agua que proporciona, lo que a su vez encarece los consumos de energía eléctrica.

Las redes de distribución de una gran parte de la cabecera municipal, se encuentran obsoletas y registran una alta incidencia de fugas. Se

carece de un inventario de redes, válvulas y conexiones que permitan conocer las prioridades en cuanto a las reparaciones que estas redes requieren.

La ausencia de micro y macro medición no permite el monitoreo de la distribución, por lo que se desconoce la relación entre producido y lo entregado a la población.

Tal situación genera excesivos pagos de derechos de agua y altos costos de energía eléctrica y mantenimiento en general.

Una pobre cultura del agua en la mayoría de la población y la arraigada conducta de no pago ante la falta de restricción del servicio por adeudos, redundan en la permanente en un gasto excesivo para brindar este servicio y consecuentemente la falta de pago a la Comisión Nacional del Agua (CNA), por el derecho de aguas nacionales.

OBJETIVO

Garantizar la cobertura de servicio de agua potable y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.

ESTRATEGIA

Programar en el período gubernamental 2018-2021 las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, la correcta operación en los aspectos operativos, administrativos y de cobranza por el servicio, para la adecuada atención de la demanda.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Dotar de agua potable a la población con la frecuencia y la calidad demandada, con apego a la norma oficial respectiva.

- Elaborar un diagnóstico integral del sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento en la cabecera municipal y comunidades. Incluye la elaboración de la cartografía de red hidráulica del Municipio.
- Elaborar el programa integral de proyectos para eficientar la red hidráulica de Tepalcatepec, en las fases de extracción y distribución para atender las demandas futuras de crecimiento urbano. Incluye banco de proyectos ejecutivos.
- Invertir en la sustitución de las redes en prevención de su colapso.
- Invertir en tanques o espacios de almacenamiento que garanticen el abasto.
- Utilizar un sistema de sectorización de la red de agua potable para mejorar la entrega, distribución y control, mediante entre otros accesorios, la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras para reducir volúmenes perdidos en fugas.
- Llevar a cabo periódicamente las mediciones físico-químicas necesarias para que el agua que se lleve a la población, guarde las características recomendadas.
- Realizar un inventario de las áreas del Municipio que no cuenten con red de agua potable, dentro del diagnóstico integral del tema y construir las mismas en el transcurso de los 3 años del período gubernamental.
- Programar la construcción de la red en los lugares que no cuenten con las instalaciones para la conducción del agua potable, cuidando en todo momento que la población a beneficiar, justifique la inversión a realizar.
- Realizar un programa y calendario de atención a las colonias y localidades rurales que están interesadas en entrar en el Proyecto de Presupuesto Participativo, en donde la población aporta una parte del costo de las obras de agua potable decididas por ellos.
- Eficientar el total de las fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitando los pozos que así lo ameriten con el fin de satisfacer la demanda detectada en el diagnóstico integral. Incluye obra civil, electromecánica, cloración y conexión a la red existente.
- Realizar un estudio que muestre la cantidad de agua proporcionada por cada uno de las fuentes de abastecimiento en funcionamiento, su costo-beneficio.
- Realizar la inversión necesaria en la adecuación de la operación, pertinencia y equipamiento de los pozos de agua del Municipio para su eficiente funcionamiento, así como para el ahorro de energía eléctrica.

- Diseñar un sistema básico de mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto preventivo, como correctivo, que permita su rápida reinstalación y la restauración del servicio a personas usuarias.
- Asegurar la existencia permanente de equipamiento de reserva para la sustitución rápida en los pozos, en caso de ser necesario.
- Dotar a todas las fuentes de abastecimiento de los sistemas de cloración en las instalaciones de las fuentes de abastecimiento, así como la adquisición programada del cloro necesario y una supervisión completa y permanente de su operación.
- Instalar equipos de macro medición en las fuentes de abastecimiento municipal para conocer lo producido y lo entregado.

Reparar con oportunidad fugas de la red de agua potable

- Monitorear fugas de red de agua potable utilizando como base la cartografía de la red de agua potable y el modelo de administración del sistema de distribución.
- Involucrar a la ciudadanía en el reporte rápido de fugas, con el propósito de resolverlas en un lapso no mayor a 12 horas.
- Eficiencia en el cobro de cuotas y tarifas por el servicio de agua potable
- Actualizar de manera permanente el padrón de personas usuarias y morosas, para una cobranza puntual.
- Detectar personas usuarias sin contrato para su regularización.
- Disponer de unidades vehiculares para llevar a cabo las reparaciones, en un plazo no mayor a 24 horas.
- Considerar la pertinencia de una modificación justificada de la tarifa del agua potable, que no ha variado en 4 años.
- Sensibilizar sobre las ventajas de la medición del consumo frente a la tarifa fija
- Incorporar viviendas y negocios al modelo de micro medición en el servicio de agua potable para el uso responsable del recurso.
- Realizar un censo de los fraccionamientos que no han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de dotación de agua potable, entre otros.
- Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de agua potable, en los fraccionamientos cuya regularización no sea posible para su entrega.
- Promover la cultura del agua.
- Sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua.
- Incentivar la cultura de pago del agua

SANEAMIENTO INTEGRAL

PROGRAMA II

ALCANTARILLADO SANITARIO

DIAGNÓSTICO

Siempre fuera de las prioridades de la obra pública por su escasa rentabilidad política, el sistema de alcantarillado sanitario en Tepalcatepec acumula una histórica ineficiencia que las inversiones realizadas no alcanzan a remediar.

A ello se suma el crecimiento de la red en algunos puntos de la cabecera municipal, con claros impactos contaminantes y de riesgo a la salud. Es frecuente que las obras no sean las óptimas por la baja calidad de materiales y ejecución o capacidad inadecuada por ausencia de planeación.

La a veces nula atención preventiva y correctiva del alcantarillado sanitario; un añeja red de 30 o 40 años ha colapsado ya en varias partes de la cabecera municipal.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Tepalcatepec, en un marco de disminución de impactos negativos al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Cumplir con el alejamiento de las aguas servidas del Municipio, con estricto apego a la normatividad para mitigar los daños al medio ambiente.

Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje, en las zonas urbana y suburbana de la Cabecera Municipal, así como en el área rural, estableciendo como regla el aplicar el 60% como mínimo en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), tal y como lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal en relación a los Lineamientos emitidos por la SEDESOL, reduciendo entre el 20 al 30% el rezago, ello de acuerdo a la cantidad de recursos canalizados para ese fin.

- Construir red sanitaria en las regiones del Municipio que no cuenten con las instalaciones necesarias, cuidando la relación costo-beneficio.
- Rehabilitar de la red de drenaje, con priorización basada en los resultados del diagnóstico.
- Cobertura de drenaje sanitario.
- Identificar y cuantificar la cobertura de la red de drenaje sanitario del Municipio.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.
- Eliminar descargas de grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario.
- Requerir a negocios e industrias que descargan grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario para que se sujeten a la normatividad y aplicar las sanciones a quienes no lo hagan.
- Elaborar protocolos para el manejo de residuos contaminantes tanto en viviendas y establecimientos comerciales e industriales.

PROGRAMA III**ALUMBRADO PÚBLICO****DIAGNÓSTICO**

La problemática del Municipio de Tepalcatepec en relación al alumbrado público, presenta las siguientes características:

El sistema de alumbrado público sigue siendo ineficiente, insuficiente y no guarda las características de sustentabilidad deseables, aun cuando se hayan tenido avances en esa materia.

Por un lado, la población sigue reportando un inadecuado funcionamiento de la red de alumbrado público. El escaso personal para la supervisión de las líneas provoca la acumulación de solicitudes ciudadanas de rehabilitación y mantenimiento.

Todo lo anterior es un reflejo de la falta de observancia a los planes y programas instrumentados en la materia y por lo tanto a la escasez de recursos destinados a este rubro, lo que aunado al crecimiento urbano de manera desordenada, lleva a una insuficiente cobertura en materia de alumbrado público.

OBJETIVO

Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social, principalmente en aquellas localidades que la misma población mencionó durante la campaña ciudadana.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público.
- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura de alumbrado público.
- Identificar las zonas que carecen de dicha infraestructura.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de alumbrado público.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de la red de infraestructura vial del Municipio.
- Identificar y priorizar las zonas que carecen de esta infraestructura.
- Lograr que la población total del Municipio cuente con un sistema eficiente de alumbrado público que desaliente las conductas delictivas,
- Elaborar un padrón de alumbrado público que permita registrar todo el sistema del Municipio para conocer el porcentaje faltante de instalación y su eficiente mantenimiento preventivo y correctivo.
- Evaluar la cantidad y tipo de fallas que presentan las luminarias, para asegurar la pronta solución a los problemas detectados y reportes de fallas técnicas.
- Instituir un programa para reparar los sistemas que mantienen luminarias encendidas día y noche.
- Considerar dentro del Programa Presupuesto Participativo la calendarización para instalar luminarias adquiridas por los vecinos.
- Adquirir herramienta, implementos para el oportuno cambio de luminarias.

PROGRAMA IV**RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS****DIAGNÓSTICO**

Pocas cosas describen la cultura en torno a su relación con la basura como el tiradero de desechos en las glorietas, en los cruceros de las calles en la mayoría de las colonias de la cabecera municipal. Eso representa sólo una parte de la problemática que se analizan por cada uno de los temas que integran la gestión.

En los últimos años, el volumen per cápita producido por habitantes del Municipio de Tepalcatepec ha ido aumentando rápidamente, produciendo en la actualidad 1.51 kgs por persona por día. Esto ha propiciado una mayor cantidad de basura doméstica conteniendo plásticos, envolturas, envases y muchos materiales de difícil degradación, en relación a la basura orgánica más típica de los bajos niveles de consumo.

No tenemos la cultura de la disminución en la producción de residuos sólidos, ni la de la separación en la fuente generadora de los mismos

Recolección y transporte

No ha sido posible de manera generalizada la planeación suficiente para que la población tenga la certeza del día o la hora en la que los residuos serán recolectados, lo que favorece la actitud vecinal, para que la basura sea recolectada en la modalidad casa por casa, lográndose en ellas una mejor imagen urbana.

Agregado a la insuficiencia de parque vehicular para realizar los recorridos necesarios para la recolección de los residuos de la población

urbana y rural, el personal sindicalizado mantiene actitudes por las que no ha resultado fácil realizar modificaciones tanto en el diseño de rutas, la determinación de horarios y días de recolección, así como en la exterminación de usos y costumbres perniciosas para la prestación adecuada del servicio, pero muy remunerativa para el personal.

La cantidad de recursos que se debe invertir en el mantenimiento, compra de refacciones, mayor gasto de combustible del normal esperado, así como los pagos de personal eventual, ameritan un análisis exhaustivo para su disminución, sin afectar la operación de la actividad, pero promoviendo su eficiencia.

DISPOSICIÓN FINAL

No es una omisión el no tener información que reportar con respecto a las etapas de almacenamiento y tratamiento, así como del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el Municipio.

La disposición final de los residuos sólidos en nuestro Municipio se lleva a cabo desde hace varios años, en los denominados rellenos sanitarios a cielo abierto, los cuales se encuentran en condiciones de alto riesgo, pues su capacidad ha sido ampliamente superada, poniendo en riesgo las condiciones medioambientales de la zona, en general, no solo por la falta de capacidad, sino por la producción y esparcimiento indiscriminado de lixiviados y gases altamente combustibles.

OBJETIVO

Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Tepalcatepec, ya que la misma población manifestó como una acción prioritaria.

ESTRATEGIA

Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro Municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión integral de los residuos sólidos

- Instalar contenedores para la separación de basura en espacios públicos e inmuebles de uso público.
- Construcción de un relleno sanitario eficiente para evitar tiraderos clandestinos.
- Mejorar el aseo público para frenar la mala imagen urbana.
- Mejorar el servicio de recolección en todo el Municipio reprogramando los días de recolección y horarios de manera ordenada.
- Diseñar un plan de mediano plazo que oriente los trabajos encaminados a la operación de un programa de separación de residuos y su aprovechamiento
- Llevar a cabo un programa integral para la determinación del mejor espacio o espacios posibles para la construcción del nuevo destino final de los residuos sólidos urbanos y rurales del Municipio
- Evaluar las oportunidades de convenir con los Municipios vecinos para la construcción de un centro integral de residuos sólidos, en temas como la certeza jurídica, la viabilidad técnica, los aspectos financieros que ello implique, así como los aspectos de respeto medioambiental que se involucren en su operación, valorando el costo beneficio de su utilización.
- Invertir en el equipamiento en materia de camiones recolectores en condiciones adecuadas.
- Instalar un número de recipientes de basura en el centro de la cabecera municipal, así como en los espacios públicos, pero principalmente con la adquisición del compromiso de su limpieza frecuente

PROGRAMA V

RASTRO

DIAGNÓSTICO

Actualmente el Rastro Municipal opera en condiciones no sustentables. Registra la falta de operación, equipamiento inadecuado y personal no específicamente calificado.

Las instalaciones del rastro no cumplen con los mínimos estándares que las normas oficiales establecen, por lo que es crítica la situación en la que trabaja.

OBJETIVO

Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Implementar en el período 2018-2021 acciones y proyectos encaminados a contar en el Rastro Municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Modernizar la infraestructura del Rastro Municipal

- Aplicar un programa integral para la rehabilitación y adecuación de las instalaciones de servicios y áreas comunes para avanzar en el cumplimiento de la norma oficial respectiva.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones en convenio con solicitantes del servicio.
- Capacitar a personal para alcanzar eficacia y eficiencia de los procesos.
- Dotar de equipo y uniformes para la protección del personal.
- Disminuir el proceso traumático durante el sacrificio de animales.
- Traslado de los productos cárnicos en mejores condiciones de higiene.

PROGRAMA VI

PANTEONES

DIAGNÓSTICO

El Gobierno Municipal administra, mantiene y conserva el panteón público de la cabecera municipal, mientras los del resto de las localidades son atendidas por la propia población.

Se carece de un padrón de personas propietarias de las criptas en los panteones y de un plano de las fosas.

No existen documentos legales que acrediten la sucesión de derechos de uso de las fosas, lo que da lugar a la presunción de tenencia irregular.

Las instalaciones para la prestación de servicios al interior del panteón de la cabecera municipal pueden calificarse como inadecuadas, pues no se tiene la suficiente capacidad de almacenamiento de agua, además de que el suministro es insuficiente e irregular.

Las instalaciones sufren un deterioro que rebasa la capacidad del gobierno municipal para hacerle frente.

OBJETIVO

Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio.

ESTRATEGIA

Administrar el panteón municipal de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Otorgar a la población el mejor servicio en el panteón municipal, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas.

- Realizar de manera digital un catastro de todas las propiedades de los panteones municipales para su óptimo funcionamiento.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.
- Adquirir un nuevo espacio para solucionar el problema de saturación del panteón municipal.

PROGRAMA VII**MERCADOS****DIAGNÓSTICO**

Actualmente en la Cabecera municipal se cuenta con el mercado municipal y los días miércoles se instala el tianguis, a donde acuden tanto oferentes como amas de casa y público en general, las instalaciones del mercado enfrenta rezago en su mantenimiento lo que denota la falta de inversión en su infraestructura, por lo que es urgente su revitalización, de igual manera es apremiante regular la actividad comercial que se realiza en el tianguis que se instala en la avenida Américas.

OBJETIVO

Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.

ESTRATEGIA

Realizar las acciones necesarias para rehabilitar y regular el expendio de productos en el mercado y tianguis municipales, elevar la calidad en su infraestructura existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar integralmente el mercado municipal.
- Brindar mantenimiento y Mejorar las instalaciones y condiciones higiénicas del mercado.
- Instalar una mesa de trabajo para que comerciantes del mercado municipal busquen estrategias de organización y operación y den seguimiento a los programas y las acciones emprendidas en su beneficio.
- Facilitar la experiencia de los clientes del mercado municipal con señalética y accesibilidad universal.
- Habilitar sitios estratégicos en la mancha urbana, susceptibles de ser aprovechados para la instalación del tianguis
- Instaurar acciones conjuntas con las uniones de comerciantes involucradas, para la dignificación y limpieza de los espacios donde realizan sus actividades.
- Trabajar en la regulación de comerciantes no locatarios que expenden productos en el mercado municipal.

PROGRAMA VIII**ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS****DIAGNÓSTICO**

Una elevada proporción de áreas verdes de la cabecera municipal principalmente, registran deterioro por la incapacidad de atención del gobierno municipal y la apatía de sus habitantes. No se realizan campañas de valoración y cuidado de las pocas áreas verdes del Municipio.

OBJETIVO

Crear y dignificar áreas verdes y recreativas suficientes, para brindar a la población lugares de esparcimiento que fomenten lazos de comunidad, participación y apropiación que eleven su calidad de vida, mejoren su salud y mejoren la imagen urbana.

ESTRATEGIA

Aumentar la capacidad de la administración municipal para hacer frente a las necesidades de dignificar los espacios verdes y recreativos, con la participación ciudadana, que fomenten una identidad propia.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar mejor imagen e incrementar nuestras áreas verdes para que sean lugar de sano esparcimiento de los habitantes de la ciudad de Tepalcatepec y sus Tenencias.
- Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas del Municipio.

- Gestionar y destinar recursos para dar suficiencia a las necesidades de áreas verdes y recreativas dignas según la norma correspondiente
- Realizar un programa de intervención de áreas verdes y recreativas.
- Realizar campañas para promover la valoración y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

Integrar la participación ciudadana en el cuidado, apropiación y mantenimiento de espacios públicos.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes del Municipio
- Capacitar al personal municipal para rehabilitar de manera profesional las áreas verdes con mejores impactos en la imagen urbana.
- Dar mejor imagen e incrementar nuestras áreas verdes para que sean lugar de sano esparcimiento de los habitantes de la ciudad de Tepalcatepec y sus Tenencias.
- Promover el uso de los espacios libres y áreas verdes para el esparcimiento general.
- Complementar el equipamiento existente en plazas y jardines.

POLÍTICA PÚBLICA 2

INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA IX

SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Los aspectos sanitarios de muchos de los giros que corresponden ser normados por el Gobierno Municipal no son cubiertos de manera adecuada. Actualmente no se hacen verificaciones de la venta de alcohol a menores, la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitaria en el expendio y preparación de alimentos, el cuidado de las condiciones sanitarias en el mercado y tianguis, los cuidados necesarios para la no proliferación de enfermedades en centros de reunión, y otros.

Si a esto le agregamos que no se realizan las verificaciones sanitarias a muchos de los giros que deberían ser cubiertos que permita asegurar las condiciones de higiene en las que funcionan los negocios que atienden a la población en general. Lugares como corrales, granjas de todo tipo, gasolineras, establecimientos para hospedaje, entre otros, requieren un control más específico, pues en la actualidad no se lleva a cabo; la casi nula inspección sanitaria va en detrimento de la salud de la población.

La vigilancia para el cumplimiento de estándares de higiene y buen manejo de los productos en escuelas, estéticas y consultorios médicos, entre otros giros, no cumple con lo necesario para evitar la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas.

En términos generales, el control sanitario en el Municipio de Tepalcatepec, no cubre las inspecciones y verificaciones requeridas y carece de capacidad para atender en su oportunidad las quejas ciudadanas al respecto, aunado a esto no se cuenta con la reglamentación sobre los requisitos que se deben solicitar para extender una licencia municipal.

OBJETIVO

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, disminuyendo los riesgos sanitarios.

ESTRATEGIA

Realizar tareas de control sanitario en el Municipio, en beneficio de la población en general, concientizando a los prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Disminuir los riesgos sanitarios para mejorar la salud pública municipal.

- Actualizar de manera permanente el padrón de establecimientos que deban ser verificados en su funcionamiento sanitario.

- Implementar un sistema de información geográfica para eficientar los servicios del control sanitario del Municipio.
- Realizar un calendario de visitas a cada uno de los establecimientos por supervisar, sin aviso previo y con fecha variable de realización.
- Proponer el incremento en el equipamiento necesario para cumplir con las labores de inspección y vigilancia.
- Informar a la población de las irregularidades encontradas en los centros de consumo y diversión, para que se tomen las medidas personales y familiares necesarias.
- Sancionar a establecimientos fijos o móviles que incurran en incumplimientos reiterados a las normas sanitarias vigentes.
- Llevar a cabo un registro detallado de verificación de establecimientos.
- Sensibilizar a la población sobre los riesgos del consumo de alimentos y bebidas en la vía pública.
- Motivar a personas propietarias de establecimientos comerciales a cumplir con los requisitos mínimos de higiene y buen manejo sanitario de sus negocios, mediante la expedición de constancias que las identifiquen como NEGOCIO LIMPIO.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, trabajando de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal en materia de prevención de enfermedades infecto-contagiosas y las derivadas de mal manejo sanitario de alimentos y bebidas.
- Delimitar áreas de responsabilidad para el mantenimiento de las condiciones de higiene y prevención de enfermedades entre las diferentes áreas del gobierno municipal que se encargan de atender a la población que presta servicios públicos.
- Coordinar las campañas de descacharrización y nebulización llevadas a cabo por todo el Municipio, con las realizadas por la Secretaría de Salud para la erradicación de dengue, chikongunya y zika.
- Sensibilizar y concientizar a prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.
- Llevar a cabo campañas intensivas de promoción de sus obligaciones sanitarias y las medidas correctivas ante su incumplimiento.
- Diseñar e implementar programas preventivos en temas de salud pública con la colaboración del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN.

PROGRAMA X DEPORTE

DIAGNÓSTICO

La población del Municipio de Tepalcatepec carece de suficientes espacios y alternativas para el sano esparcimiento, la activación física para la salud, la prevención de adicciones y la práctica deportiva. Cuenta con una Unidad Deportiva incluye 3 canchas de basquetbol, espacio recreativo para niños, baños, y además cuenta con 2 canchas de fútbol que cumple con las medidas reglamentarias y con un aforo de 600 personas.

Al abandono de espacios sin mantenimiento preventivo y correctivo, la deficiente organización institucional, se suman el bajo aprovechamiento de la infraestructura deportiva municipal.

Mantener los resultados positivos de los programas de detección de talentos exige avanzar en su profesionalización, que permita conservar o elevar el número de deportistas de diferentes disciplinas en eventos y torneos estatales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO

Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.

ESTRATEGIA

Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para el efecto.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hacer Campaña para mostrar los beneficios del deporte y perjuicios del sedentarismo.
- Adecuar o acondicionar espacios para que las personas discapacitadas puedan asistir a los eventos deportivos.

Mantenimiento de las instalaciones deportivas en el Municipio.

- Coordinación entre el gobierno y las instituciones educativas, para multiplicar los espacios para la práctica y organización del deporte escolar.
- Aplicar talleres de atención y formación de niños y jóvenes deportistas.
- Fomentar la activación física entre habitantes de la cabecera municipal y localidades del Municipio
- Identificar las áreas apropiadas para la activación física.
- Diseñar y difundir un programa de activación física diferenciado por grupos de edad y sexo. Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales
- Programar el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios deportivos, incorporando a la población vecinal para su correcta administración.
- Promover la asistencia a eventos deportivos municipales.
- Difundir cada evento o actividad deportiva municipal.
- Incrementar los apoyos financieros para el fomento del deporte.
- Promover la gestión de recursos que permita a los atletas desarrollarse localmente o en eventos en donde puedan representar al Municipio.

Aumentar la infraestructura y espacios deportivos municipales.

- Promover la inversión de los gobiernos estatal y federal para la construcción de un centro deportivo Municipal de capacidad suficiente para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y celebrar torneos para identificar talentos locales.

PROGRAMA XI**EDUCACIÓN Y CULTURA**

La educación en la población es buena cuenta con un 97.3 % de alfabetización en la población. Actualmente la población cuenta con 6 jardines de niños, 7 primarias, 5 primaria turno vespertino, 4 secundarias, 2 escuelas de nivel medio superior y una extensión de universidad privada.

Escolaridad Al 2015, de acuerdo con Censo de Población de INEGI, el Municipio registra un grado promedio de escolaridad general de 6.06, es decir, primaria concluido. Mientras que la población analfabeta de 15 años y más es 2,340 habitantes.

OBJETIVO

Elevar los estándares de la educación en Tepalcatepec, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y con acceso a la tecnología.

ESTRATEGIA

Apoyar la creación de infraestructura educativa y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.

METAS / LÍNEAS DE ACCIÓN**Cobertura de los servicios de educación**

- Ampliar el número de apoyos a los alumnos sobresalientes con becas para estudios en todos los niveles.
- Mejorar el estado actual de los inmuebles destinados a la educación.
- Coordinar a los maestros con los padres de familia para la prevención y atención a la deserción escolar.
- Promover el apoyo para la educación de los adultos.
- Fomentar la instalación de talleres artísticos para la educación de niños y jóvenes.
- Incrementar la participación económica del presupuesto municipal en el Programa Escuelas de Calidad, PEC. 2018-2021.
- Gestionar ante instancias Estatales y Federales el incremento de la infraestructura educativa de todos los niveles.
- Diagnóstico del estado actual de la cobertura de los servicios de educación, infraestructura y equipamiento del Municipio.
- Construir techumbres para escuelas de nivel básico que permitan realizar cómodamente los actos cívicos, deportivos, culturales y artísticos.
- Mejoramiento o construcción de infraestructura de espacios destinados al consumo de alimentos y descanso, canchas deportivas en las escuelas de educación básica que se incorporen a la modalidad de tiempo completo.
- Destinar mayor presupuesto público municipal en inversión para infraestructura educativa de los Fondos Infraestructura Social Municipal, FISM. Ramo 033, y de Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN.
- Programa de para el incremento de la capacidad instalada de la infraestructura, equipamiento y de los servicios de educación del Municipio.
- Programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento y de los servicios de educación del Municipio.
- Promover acciones de habilitación de espacios para la gestión escolar en respaldo a las tareas docentes, de supervisión y técnico pedagógicas.

Participación social en los servicios de educación y cultura.

- Programa de comunicación para un mayor nivel de involucramiento y participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- Generar proyectos cuyo eje central sea la cultura de la inclusión y tiendan a la sensibilización de la sociedad hacia la problemática social y los valores humanos.
- Estimular la creatividad, el desarrollo intelectual y la producción de proyectos artísticos y culturales mediante premios, concursos y certámenes.
- Apoyar proyectos de creación, difusión y promoción artística y cultural en plazas públicas, escuelas, asilo y otros espacios.

PROGRAMA XII

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La inercia impuesta por las administraciones tanto estatales como municipales ha provocado que se genere una descomposición del tejido social y se abran brechas en la posibilidad de convivencia que provocan la segregación y discriminación de grupos sociales minoritarios e históricamente marginados.

Con una escasa participación ciudadana, falta de cultura solidaria y la falta de respeto a las leyes y la autoridad, el Municipio sigue creciendo, particularmente en la zona urbana, bajo criterios urbanísticos, sociales y económicos que redundan en prácticas de exclusión y desigualdad social.

De acuerdo con Censo de Población de INEGI, al 2015 el Municipio de Tepalcatepec, registra 26,987, habitantes (72.54%) con acceso a algún servicio de salud público, mientras 10,186 habitantes no registran derechohabiencia, que son atendidos por doctores particulares, dentistas, ginecólogas, psicólogos y médicos en general, así mismo, en 2010 registró 1,010 habitantes con alguna limitación, la más frecuente es la relacionada con problemas para caminar o moverse.

Por otra parte la infraestructura en materia de salud con que se cuenta por parte del sector público se tiene un Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y una Unidad Médica Familiar de IMSS, y Clínica particulares Médica San Judas Tadeo, Clínica Dr. Efraín Valencia, clínica San Francisco de Asís, Clínica Tepalcatepec, También la población cuenta con doctores, dentistas, ginecólogas, psicólogos, médicos en general. Además, cuenta con una serie de farmacias que tienen los medicamentos necesarios.

OBJETIVO

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Incrementar en el período administrativo 2018-2021 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el Municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCCIÓN

Asegurar condiciones irrestrictas de igualdad para las personas habitantes del Municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación.

Población vulnerable

- Desarrollar un programa permanente para la atención de personas que por sus carencias socioeconómicas o por condiciones de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y desarrollo.
- Realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para canalizar las solicitudes de apoyo institucional a las áreas adecuadas de la administración municipal.

Atención médica

- Facilitar atención médica a personas en situación de vulnerabilidad o alta marginación en el cuidado básico de la salud, tanto de manera preventiva como correctiva.
- Organizar jornadas médicas de asistencia social en las colonias y comunidades de alta vulnerabilidad ofreciendo servicios básicos.
- Promover, en coordinación con instituciones educativas, la salud dental y tratamientos odontológicos en alumnado de nivel básico.
- Llevar a cabo pláticas psicológicas informativas de prevención.
- Organizar talleres en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica para personas con alguna discapacidad.

Personas adultas mayores

- Ofrecer a personas adultas mayores actividades permanentes de esparcimiento, recreación y capacitación para llevar una vida independiente.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de personas adultas mayores.
- Llevar a cabo una campaña de credencialización a personas adultas mayores, para que puedan acceder a programas sociales. (INAPAM).
- Capacitar a personas adultas mayores para fomentar el autoempleo.

Apoyo alimentario

- Instituir un programa que promueva la alimentación de la población en situación de escasos recursos.
- Distribuir a través de un programa en colaboración con las autoridades educativas, productos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional en planteles de educación básica.

- Llevar a cabo pláticas de concientización sobre el cambio de hábitos alimenticios hacia una alimentación saludable.
- Proporcionar de manera conjunta con la autoridad estatal la entrega de despensas a los adultos mayores en situación de carencia alimentaria.
- Promover la instalación de desayunadores escolares con seguimiento de población beneficiada sobre los indicadores de sexo, peso, talla, estatura, rendimiento, etc.

Niñez y adolescencia

- Ampliar la asistencia social en población infantil y adolescente del Municipio de Tepalcatepec, para fortalecer sus capacidades, habilidades y aptitudes, que le permitan un desarrollo integral en lo personal, familiar y social.
- Implementar acciones para prevenir el embarazo adolescente.
- Realizar acciones que fomenten el desarrollo de habilidades protectoras de niños, niñas y adolescentes en comunidades vulnerables.
- Crear acciones de promoción y difusión que nos ayuden a prevenir el trabajo infantil, para la reintegración de la escuela y familia como espacios idóneos para su desarrollo integral.
- Fomentar la convivencia humana positiva en niños, niñas y adolescentes en la familia, escuelas y comunidad, fortaleciendo las conductas basadas en el buen trato.

Personas con discapacidad

- Impulsar un programa que busque la integración de las personas con discapacidad para ofrecerles una mejor calidad de vida incorporándoles en actividades en los ámbitos educativo, laboral y sociocultural.
- Elaborar y mantener actualizado un padrón de personas con discapacidad del Municipio de Tepalcatepec.
- Gestionar acuerdos con el sector privado del Municipio para promover la incorporación de personas con discapacidad a la vida laboral.
- Gestionar aparatos ortopédicos e implementos de rehabilitación para personas con discapacidad, así como asistencia médica.
- Realizar campañas de sensibilización y socialización hacia la buena convivencia y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generar campañas en materia de respeto a los derechos de personas con discapacidad a través de medios impresos al público en general.

PROGRAMA XIII

MEJORA A LA VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

En materia de servicios básicos, 98.97% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable entubada. La disponibilidad de drenaje sanitario es del 98.59% y de éstas, 87.69% están conectadas a la red pública y 11.98% utilizan fosa séptica. Respecto a la red de energía eléctrica, 99.29% de las viviendas cuentan con este servicio.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.3% (4,601 personas), el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 61.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,793 personas.

Asimismo el 2 % del total de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, viviendas con piso de tierra (8.4%), viviendas con un solo cuarto (6.6%), viviendas que no disponen de drenaje (3.8%), viviendas sin ningún bien (1.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.9%).

OBJETIVO

Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas del Municipio de Tepalcatepec y sus localidades y/o grupos en

situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad en el área habitada de la cabecera municipal.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del Municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un programa de Vivienda Digna para las colonias y comunidades rurales del Municipio.
- Levantar un estudio socioeconómico del Municipio para incorporar a nuevas colonias y comunidades que no cuentan con este programa.
- Impulsar el programa de Mejoramiento de la Vivienda para la instalación de pisos firmes y techos de material para familias en situación de vulnerabilidad.

Impulsar programas de apoyo a la vivienda para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

- Acrecentar la cobertura del programa de apoyo para la mejora de vivienda dirigido a familias con integrantes con discapacidad y personas adultas mayores.

PROGRAMA XIV

INNOVACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA JÓVENES

DIAGNÓSTICO

México es un país compuesto principalmente por jóvenes. Bajo esa premisa se estima que alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años.

Esta característica demográfica representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

Michoacán y el Municipio de Tepalcatepec no escapan de esta composición social en la que la población joven representa un grueso sector y por lo tanto, una importante capa que demanda servicios y oportunidades de inserción.

Las condiciones económicas actuales del país, caracterizadas por la crisis estructural y descomposición del tejido social, ponen a nuestra juventud en una clara situación de riesgo al ser víctimas del desempleo, la violencia y la pobreza.

La falta de oportunidades de estudio y laborales han atraído a un significativo número de jóvenes a engrosar las filas del crimen organizado o a escaparse en el mundo de las drogas. De igual manera, se presenta una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal en el quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación.

OBJETIVO

Sentar las bases para avanzar en la plena integración de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar proyectos y programas innovadores en su beneficio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover una mentalidad solidaria, positiva y consciente en la población joven en temas de su interés.

- Efectuar jornadas con alumnado de nivel básico y medio superior sobre temas de responsabilidad sexual, drogadicción, prevención del delito y violencia escolar.
- Realizar campañas en las colonias y comunidades del Municipio sobre prevención del delito.

Impulsar y dar a conocer a jóvenes con talento y difundir sus logros.

- Organizar de manera permanente torneos deportivos que permitan el desarrollo saludable de jóvenes.
- Realizar en conjunto con las autoridades educativas un concurso de escoltas y bandas de guerra en el Municipio.
- Realizar un concurso de talentos en el que jóvenes puedan mostrar sus distintas habilidades en el ámbito artístico y/o cultural.

Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil.

- Realizar foros de emprendedores en donde jóvenes puedan desarrollar proyectos productivos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para jóvenes emprendedores.
- Impulsar programas de financiamiento para la apertura de proyectos productivos dirigidos por jóvenes.
- Acercar a jóvenes a las diversas fuentes de financiamiento para emprendimiento en el Municipio, el Estado y la Federación.

Realizar un programa de apoyo social con participación de la población joven.

- Organizar en conjunto con las distintas áreas del ayuntamiento, campañas de recuperación de áreas verdes con la participación de los jóvenes.
- Promover campañas sociales de atención a jóvenes en zonas marginadas.
- Instituir el premio municipal de la juventud para incentivar a jóvenes que lleven a cabo actividades en favor de su comunidad.
- Impulsar el programa de cine ambulante en plazas públicas.
- Realizar encuentros comunitarios en las áreas deportivas del Municipio.

Desarrollar un programa de fomento a la lectura entre jóvenes para incidir en su desarrollo intelectual.

- Reactivar la biblioteca municipal con actividades lúdicas para público joven.
- Organizar círculos de lectura en los espacios públicos.
- Impulsar el programa Dona un Libro para acrecentar el acervo bibliográfico

PROGRAMA XV**IGUALDAD DE GÉNERO**

Con base en los fundamentos de los artículos 21 al 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y derivado del informe del grupo de trabajo que dio seguimiento a la misma, se concluyó que existe un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en las relaciones del ámbito familiar, que contribuye a que se generen las condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia contra las mismas.

Con la AVGM, (Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres), emitida por la Secretaría de Gobernación establece claramente las acciones necesarias para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, incluyendo aquellas para dar cumplimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de daños.

En este contexto, la administración municipal 2018-2021 tiene un gran reto frente a sí para generar las condiciones de cambio social que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

OBJETIVO

Promover la adopción de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.

ESTRATEGIA

Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar

cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondientes.

- Promover una planeación presupuestal con perspectiva de género.
- Promover la eliminación de contenidos institucionales que refuercen estereotipos establecidos en función del sexo y desalentar la utilización de un lenguaje sexista en el ámbito administrativo.
- Promover el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Tepalcatepec
- Crear el Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Instalar la Instancia Municipal de la Mujer de Tepalcatepec. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.
- Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que contempla el Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Tepalcatepec.

Realizar convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos.

- Gestionar con instituciones educativas becas para la educación formal y no formal de las mujeres.
- Gestionar con instituciones estatales y federales financiamientos encaminados a proyectos y acciones específicas para mujeres.

VI.2 Desarrollo Económico

El desarrollo económico, a diferencia del crecimiento económico, se orienta a resultados cualitativos que elevan la calidad de vida de la población. Salarios dignos, alto grado de especialidad en los empleos, alta generación de valor agregado, oportunidades de movilidad económica y desarrollo profesional, innovación y buenas condiciones de trabajo; son algunas de las variables que generan el desarrollo, e impulsan el crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar por facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes egresados de instituciones de educación media superior.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Tepalcatepec, sigue manteniendo una vocación predominantemente del sector agropecuario, en menor proporción la actividad comercial y una casi nula industria, que básicamente se refiere a la industria de la construcción y la explotación minera (que actualmente se encuentra suspendida).

El desarrollo de las actividades primarias en el campo –la agricultura, principalmente– no ha logrado una diversificación acertada y continúan ejerciendo cultivos tradicionales que ocupan grandes extensiones de superficie de cultivo, pero no generan ingresos suficientes por hectárea para productores y productoras.

En lo que se refiere a la ganadería existen en el Municipio, hatos ganaderos productores de leche y sus derivados, siendo el Municipio un importante productor de queso a nivel regional, estatal y nacional, en promedio se producen un millón 277 mil 500 kilos al año de queso tipo Cotija de gran calidad, además de ser muy apreciado por su estilo, sabor, consistencia y altos contenidos de sólidos. La calidad que ha logrado alcanzar este queso, es principalmente por la leche que se procesa, el clima, los pastos, el tipo de ganado propio de la Tierra Caliente y el factor más importante es que sólo utilizan productos tradicionales para su elaboración. Alrededor de 3 mil 500 kilos diarios, de los cuales se comercializa el 80 por ciento casi fresco, el 20 por ciento restante es añejado, por lo que su valor es mayor.

En la producción participan 28 microempresas que dedican a la elaboración y venta de queso y sus derivados como unidades familiares de

producción, los cuales a pesar de elaborar excelentes quesos, se encuentran desorganizados para la venta de sus productos

A esto se le suma la falta de tecnologías que impliquen un crecimiento de los rendimientos de producción y un impulso a la competitividad de los productos locales.

Por el lado de las políticas públicas de apoyo al campo, se percibe que tanto los programas gubernamentales como los recursos financieros que se destinan a ellos resultan insuficientes, que el criterio de selección de personas beneficiarias no es transparente y que la asignación de dichos recursos en muchas ocasiones no responde a intereses de los productores.

Las asesorías y capacitaciones dirigidas a este sector son escasas y selectivas, encontrándose un alto porcentaje de personas marginadas de los procesos. Estos factores condicionan la posibilidad de una explotación efectiva de los productos del campo, generando un estancamiento en el sector y dejando al sector productor a la expensa de personas intermediarias que sacan el producto del estado y/o del país con las mejores ganancias.

La escasa industria ligada al sector primario no ha permitido diversificar los mercados y mantienen a productores cautivos de compradores fijos que sólo comercian cuando el ciclo de producción se ha terminado.

Comercio y servicios en operación

La actividad comercial se lleva a cabo en mercados uno ubicado en el centro de la población y con varios supermercados que dan abasto a toda la población y sus rancherías. Y el miércoles que se ubica en la Av. Américas en el centro (tianguis).

La Cabecera municipal cuenta con muchos comercios donde podrán encontrar papelerías, ferreterías, tiendas de abarrotes, tiendas distribuidoras como Telcel, llanteras, funerarias, loncherías, autoservicios, foto-estudios, materiales para construcción, súper y mini-súper, mueblerías, fábrica de muebles, taquerías, cenadurías, pastelería, tortillerías, vinos y licores, cibercafés, boutiques, tiendas de ropa, carnicerías, salones de belleza, auto-lavados, talleres, y muchos tipos de negocios más.

Bancos

- • BBVA Bancomer.
- Banco Azteca.
- Banco Alianza.
- Bancoppel.
- Banco Compartamos.

Líneas de autobuses

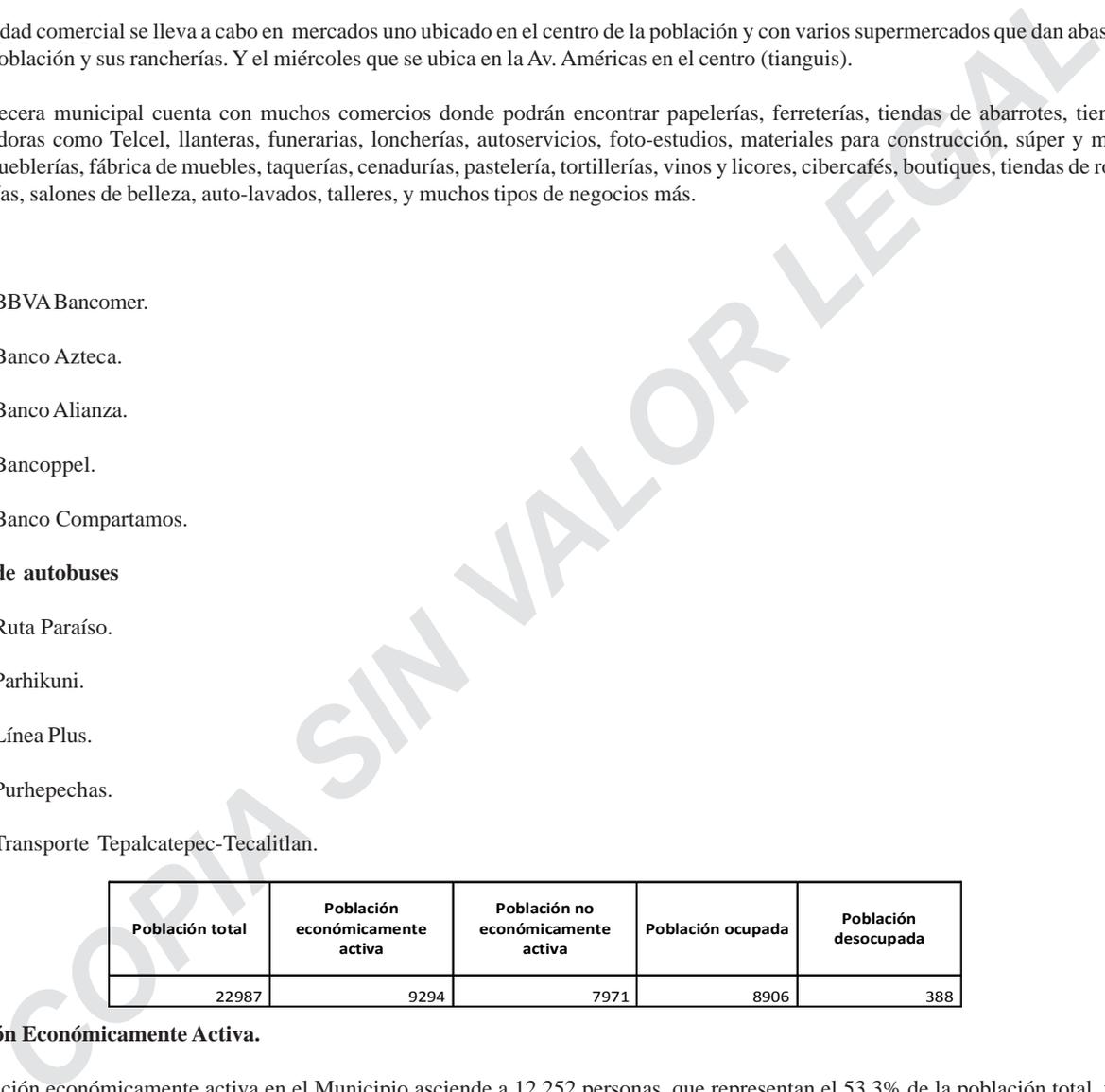
- Ruta Paraíso.
- Parhikuni.
- Línea Plus.
- Purhepechas.
- Transporte Tepalcatepec-Tecalitlan.

Población total	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada	Población desocupada
22987	9294	7971	8906	388

Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa en el Municipio asciende a 12,252 personas, que representan el 53.3% de la población total, y se distribuye como sigue:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



La población económicamente activa por rango de edad nos indica claramente la predominancia del sexo masculino, a pesar de que la mujer, se incorpora cada vez en mayor proporción y a todos los niveles en el mercado laboral.

La distribución de la población entre el campo y el medio urbano del Municipio es muy dispar. Predomina de manera muy amplia la Localidad de Tepalcatepec; sin embargo debemos tomar en cuenta la existencia, según datos oficiales, de más de 20 localidades en el interior del Municipio, de las cuales únicamente 10 sobrepasan los 100 habitantes.

Medio rural

Las actividades de los pobladores de las distintas localidades son de manera predominante la agricultura y ganadería y con sistemas de explotación muy atrasados. Estas son las que sostienen prácticamente la economía del Municipio.

Por otra parte existen recursos naturales que pueden aprovecharse a través de proyectos eco turístico.

La población económicamente activa del sector es alta en proporción al total, sin embargo su contribución al producto interno bruto es muy magra, ya que no alcanza un punto porcentual.

En cuanto a las vías de comunicación, Hace falta pavimentar el acceso a una gran cantidad de localidades e intercomunicarlas. Los caminos saca cosechas son de tierra y requieren rehabilitación permanente.

Empleo

La economía de Tepalcatepec no ha sido capaz de generar los empleos necesarios para absorber las necesidades de la población, y menos los adecuados para el nivel de instrucción; en específico, de los recién egresados de instituciones de educación superior, que en buen promedio ya no regresan al Municipio o en algunos casos tardan aproximadamente dos años en ubicarse en un puesto laboral;

- El nivel de desocupación en Tepalcatepec está reflejado por varios indicadores:
 - a) Los jóvenes en edad de realizar actividades relacionadas con el estudio, en alto porcentaje los abandonan debido a los bajos salarios, lo que puede deberse a su deficiente situación económica familiar.
 - b) En los últimos dos años se han creado únicamente 2,000 empleos, y durante los últimos tres años, un total de 1 mil habitantes que buscan incorporarse a alguna actividad económica no pudieron hacerlo.
 - c) La población ocupada, en un porcentaje superior al 30 por ciento, presenta niveles de instrucción con primaria completa, y el 54% apenas ha concluido los estudios secundarios.

Dinámica económica

- Los sectores de Agricultura, Ganadería, Comercio y Servicios, son los más dinámicos de la economía local, contribuyendo con más del 70% por ciento del Producto Interno Bruto del Municipio.
- Tales sectores demandan una importante cantidad de trabajadores o empleados, 75 de cada 100 plazas laborales; sin embargo, las actividades que desempeñan en el trabajo no requieren de una formación educativa especializada;
- Otro indicador que da cuenta de la precariedad en el trabajo es la condición de derechohabiente; en este sentido, se estima que el 68.9% por ciento no cuenta con ninguna prestación, solamente un 10% está afiliado al IMSS y 4% al ISSSTE.

De la población ocupada 4, 468 obtienen ingresos inferiores a la línea de bienestar

Otra rama del desarrollo económico que no se ha podido consolidar es la del turismo como eje de generación de empleos e ingresos. Aun con las escasas posibilidades de desarrollo de este sector en el Municipio de Tepalcatepec, debido a las características naturales el Municipio sigue sin ser un destino turístico atractivo, ni siquiera regionalmente. La presencia de visitantes responde más al tránsito pasajero o familiares de visita que a la capacidad de atracción que Tepalcatepec, haya generado.

La endeble presencia de Tepalcatepec, como destino turístico es causa de la poca inversión en la promoción de los atractivos naturales y la escasa presencia e imagen negativa en los medios de comunicación disponibles.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Municipio de Tepalcatepec, presenta una escasa infraestructura productiva que impacta de manera negativa a los impulsos de desarrollo de la economía local, reflejada en el decremento de los niveles de bienestar y falta de

oportunidades para generar actividades de alta derrama económica para la población.

POLÍTICA PÚBLICA 3

MEJOR INGRESO PARA TODOS

PROGRAMA XVI

IMPULSO AL DESARROLLO

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, apoyando al campo y estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, con la finalidad de disminuir el rezago social y los índices de marginación además de promover la inclusión de los grupos vulnerables del Municipio atendiendo siempre los derechos humanos de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Generar durante la administración municipal 2018-2021 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar a las micro y pequeñas empresas del Municipio de Tepalcatepec

- Crear y ejecutar de manera permanente un programa de coordinación con los gobiernos federal y estatal para el financiamiento de microempresas y emprendimiento en general.
- Crear un programa de financiamiento productivo y acompañamiento para el autoempleo de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Crear un espacio de vinculación permanente con las instituciones educativas y productores para impulsar procesos de capacitación.
- Fomentar el desarrollo formal de competencias en la comunidad productora y prestadora de servicios para aumentar su competitividad.
- Generar incentivos a la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.
- Promover la aplicación de subsidios en trámites municipales que sean relacionados a la apertura de nuevos negocios o fuentes de empleo.

Apoyar a los productores agropecuarios

- Organizar y capacitar a las personas productoras del campo para fortalecer sus capacidades competitivas.
- Promover programas de organización de productores rurales para la consolidación de sus mercados y explotación de sus ventajas competitivas.
- Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial en las personas productoras del campo.
- Fortalecer la presencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a través de la participación de representantes de las localidades y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Fomentar el Turismo de Aventura o alternativo, para generar mejores ingresos en las localidades.

- Levantar un censo real de los espacios municipales con vocación turística alternativa.
- Impartir talleres y cursos de capacitación encaminados al mejoramiento del manejo del negocio y de la prestación del servicio.
- Gestionar la inversión pública y privada para la construcción de la infraestructura de servicios del sector.
- Promover corredores turísticos amigables con el ambiente.
- Crear y distribuir publicidad acerca de las opciones turísticas alternativas que oferta el Municipio.

- Diseñar una guía turística de los lugares naturales de Tepalcatepec, que señale los sitios alternativos de turismo.
- Realizar eventos culturales y deportivos en el Municipio en la época de visitantes de las familias del Municipio.

VI.3 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

El Municipio de Tepalcatepec, a lo largo de los años ha presentado un crecimiento urbano descontrolado debido principalmente a la venta de terrenos para vivienda, sin exigir los requisitos mínimos que deben presentar los oferentes, presentando una capacidad limitada para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos locales de planeación urbana, debido a la falta de personal encargado, la proliferación de asentamientos irregulares, además debido a la ignorancia, desconocimiento y corrupción, la población ha desarrollado resistencia al cumplimiento de leyes y reglamentos en la materia.

DIAGNÓSTICO

Es importante conocer que es lo que se tiene y donde se encuentra para poder realizar estrategias focalizadas que garanticen la eficiente aplicación de los recursos, resulta de suma importancia contar con un inventario la infraestructura y equipamiento, así como de los servicios públicos ofrecidos, todo esto con la finalidad de poder genera un sistema de información que albergue de forma detallada datos específicos de la situación en materia de infraestructura y desarrollo urbano respetando siempre el medio ambiente.

Bajo la premisa de saber que se tiene, donde y en qué estado se encuentra, la programación, diseño y aplicación de acciones se sistematiza coadyuvando a la optimización de los recursos.

OBJETIVO GENERAL

Sumar acciones que permitan elevar la cobertura y calidad de los servicios, tanto en las localidades de mayor carencia y rezago social, promoviendo a su vez un crecimiento ordenado y equilibrado logrando el óptimo aprovechamiento y cuidado de los recursos con que se dispone, ofreciendo a la ciudadanía del área urbana y rural un desarrollo municipal sustentable, a través de una gestión transparente y apegada a las leyes en materia, para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio en la sociedad, economía y el medio ambiente.

POLÍTICA PÚBLICA 4

TERRITORIO ORDENADO

PROGRAMA XVII

INFRAESTRUCTURA BASICA

La infraestructura vial actual se encuentra deteriorada, es irregular y con superficies de rodamiento deterioradas por falta de mantenimiento y planeación integral. Aunado a esta problemática se detecta que esta infraestructura no responde a preceptos de priorización del espacio y relega al peatón. Los criterios de diseño urbano utilizados hasta el momento han dejado de lado aspectos importantes como la accesibilidad, sustentabilidad, imagen urbana y seguridad.

OBJETIVO

Avanzar en la creación de obra pública y eficientar la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.

ESTRATEGIA

Aplicar de manera adecuada el Plan Integral para contribuir a la integralidad de la planeación con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Favorecer la sustentabilidad con reformas al marco normativo para su fortalecimiento en cuestiones de diseño urbano, accesibilidad y movilidad.

- Actualizar los instrumentos de planeación y desarrollo urbano, así como los de ordenamiento ecológico y territorial.
- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación en cada localidad.
- Identificar las zonas que carecen de esta infraestructura, en el Municipio.

- Llevar a cabo acciones de rehabilitación, construcción y mejoramiento de infraestructura agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.
- Identificar las zonas que no están conectadas a la red municipal.
- Elaborar plan específico de mejoramiento integral en vialidades de primer orden que fungen como vías de interconexión entre localidades en el municipio.
- Fortalecer, mejorar y ampliar la red de caminos rurales que son usados como saca cosechas con el fin de favorecer las necesidades de transporte y movilidad del sector agropecuario.
- Construcción de obras necesarias para el desarrollo municipal sustentable.
- Reformas al Reglamento de Construcción
- Gestionar los recursos necesarios con el gobierno del Estado y federal, para aumentar la infraestructura vial.
- Crear una institución rectora de la planeación municipal (IMPLAN).

PROGRAMA XVIII DESARROLLO URBANO

Actualmente, la administración local sigue experimentando una capacidad limitada para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos locales de planeación urbana, debido a la falta de profesionalización de una parte del personal encargado y la nula reglamentación en la materia, además debido a la ignorancia y desconocimiento, la población ha desarrollado resistencia al cumplimiento de leyes y reglamentos.

Dada la situación de la Cabecera Municipal, que tiene una Zona Urbana, conurbada con terrenos Ejidales con una extensión aproximada de un 85%, lo que registra solo un 15% de sus terrenos en el Catastro Municipal, que generan ingresos al Municipio, para el pago del impuesto predial, con lo que es económicamente imposible, cubrir todos los gastos que se generan con los servicios de Agua Potable, drenaje y alcantarillado, así como de la colección de basura, además del mantenimiento de las instalaciones del alumbrado público, que es distinto al pago de la energía eléctrica que se consume.

Todo lo anterior trae como consecuencia insuficiencia de la infraestructura, del equipamiento y los servicios públicos, deterioro del medio ambiente, ocupación de áreas de riesgo, así como un modelo urbano difuso, disperso y desigual.

OBJETIVO

Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal, con el fin de elevar su competitividad, fomentando la constitución de un espacio adecuado y satisfactorio para habitar.

ESTRATEGIA

Consolidar en el período gubernamental 2018-2021 el sistema de planeación de obra municipal para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la normativa, adoptando el uso de nuevas tecnologías.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Orientar el crecimiento ordenado del Municipio de Tepalcatepec.

- Elaborar por lo menos un plan parcial de desarrollo urbano.
- Elaborar un plan de desarrollo urbano del centro de población de la cabecera municipal.
- Ejecutar plan para la colocación de equipamiento, balizamiento de calles y señalamientos de tránsito como palmetas y nombres de calles.
- Elaborar un programa de capacitación al personal encargado de las áreas de desarrollo urbano en sistemas de información estadística y geográfica.
- Promover la actualización y cumplimiento de la legislación local vigente en materia de desarrollo urbano.
- Construcción de obra pública que permita el desarrollo del Municipio, sin afectar el entorno ecológico.

- Promover la participación ciudadana en la planeación y ejecución de obra pública.
- Elaborar un proyecto integral de la regularización de la tenencia de la tierra para dar certidumbre a la vivienda.
- Realizar los trámites ante la Instancias del Gobierno Estatal y Federal, para la regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Cabecera Municipal.
- Adecuar el reglamento de funcionamiento de negocios para reforzar las sanciones a la invasión del espacio público por parte del comercio.

VI.4 Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana

El buen gobierno es aquel que es capaz de garantizar la transparencia, haciendo partícipe a la ciudadanía de las decisiones, optimizando el potencial de las tecnologías de la información e innovando siempre en aras de ser un gobierno ágil y flexible, estableciendo a través de la planeación un adecuado ejercicio de los recursos y reduciendo el gasto público.

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, realizar acciones basadas en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción.

Es necesaria una reingeniería en los procesos de la administración pública municipal para que el Municipio sea un lugar dignamente habitable, con un desarrollo urbano sustentable, con menores desequilibrios económicos y generando bienestar social.

Los gobiernos deben coadyuvar para que la ciudadanía busque y encuentre toda la información de su interés y así en conjunto construir una nueva realidad del Municipio.

Un gobierno más ágil y flexible es menos costoso, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor social a la ciudadanía. La innovación es una característica de gobiernos modernos y eficientes, gobiernos que estén a la altura de las exigencias que su realidad les presenta.

El uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos así como la adopción de la política de Gobierno Abierto son mecanismos que se deberán permear en el ánimo de la sociedad y del gobierno para unir esfuerzos en la resolución de problemas y el diseño de políticas públicas eficientes.

POLÍTICA PÚBLICA 5

GOBIERNO HONESTO E INNOVADOR

PROGRAMA XIX

HONESTIDAD Y EFICIENCIA

DIAGNÓSTICO

El gran desgaste de la estructura administrativa municipal obstaculiza el desarrollo organizacional óptimo impidiendo que se adecue a los nuevos escenarios y propiciando inercias disfuncionales que han vuelto el aparato institucional deficiente y poco innovador.

OBJETIVO

Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

ESTRATEGIA

Crear un modelo administrativo de evaluación, control y desempeño del gasto gubernamental para eliminar los gastos innecesarios,

erradicar las oportunidades de corrupción, optimizar los recursos y analizar el costo-beneficio de cada una de las acciones del gobierno municipal.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Optimizar la aplicación del total de los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta el gobierno municipal.

- Instrumentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- Diseñar un sistema de control de activos que se actualice periódicamente.
- Implementar un programa integral de servicios generales para todas las áreas del ayuntamiento que permita establecer servicios programados y atención de solicitudes emergentes.
- Implementar el sistema integral de control documental para la digitalización de documentos municipales que genere el archivo municipal y el archivo administrativo.
- Ampliar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (portal de internet, módulos de internet gratuitos, aplicaciones móviles).

Elaborar un programa para incrementar la recaudación anual total municipal.

- Implementar un sistema de registro, control y supervisión de los ingresos más eficiente.
- Regular el funcionamiento de negocios con fines de un control integral en aras de un aumento en la recaudación.
- Implementar el programa de modernización catastral.
- Llevar a cabo una reingeniería en las áreas administrativas para eliminar duplicidad en trámites y procesos logrando una vinculación efectiva

Ejercer un adecuado y eficiente control del uso de los recursos municipales.

- Vigilar que cada área del gobierno municipal, al ejercer el presupuesto, cumpla con las leyes, normas y lineamientos.
- Fomentar que la planeación esté íntimamente ligada a la presupuestación y programación de la obra pública.
- Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la obra pública y programas federales.
- Fortalecer los mecanismos de captación y recaudación de ingresos.
- Actualización del padrón de contribuyentes.
- Eficientar el proceso de pago a empresas, personas proveedoras y contratistas.

Reducir el gasto en cada uno de los capítulos financieros.

- Establecer políticas de austeridad en la aplicación del presupuesto autorizado reduciendo el gasto operativo al mínimo necesario.
- Recortar el gasto destinado a publicitar en medios de comunicación las acciones del gobierno municipal.
- Optimización y asignación del gasto en base a resultados.
- Instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño que a través de sus indicadores permita, cuantitativa y cualitativamente, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos del gobierno municipal con la ciudadanía.
- Impulsar la instauración de criterios laborales que consideren la designación de compensaciones con base en la productividad del personal municipal.
- Promover la realización de obras por administración en las colonias y comunidades reduciendo con ello los costos de ejecución.

- Incrementar los recursos municipales asignados para obra pública que puedan ser ejercidos con calidad y pertinencia.
- Gestionar convenios de colaboración con las instituciones estatales y federales para la realización de estudios y proyectos de inversión.

Mejorar la eficiencia operativa del personal de las áreas del gobierno municipal.

- Eficientar los mecanismos de mejora continua del personal del Ayuntamiento.
- Impulsar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas para la capacitación permanente del personal.
- Promover la vinculación institucional con centros de estudio y universidades públicas y privadas para realizar prácticas profesionales y servicio social en las áreas del Ayuntamiento.
- Mejorar el sistema de fiscalización preventiva del ejercicio del gasto público.

Modernizar los procesos administrativos y los sistemas de información municipal.

- Establecer el servicio telefónico y electrónico de reporte, denuncia y servicios a la ciudadanía.
- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, logrando una calidad óptima en los servicios haciendo uso de las tecnologías de la información.
- Elaborar en cada una de las áreas de la administración municipal manuales de procedimientos que garanticen un mejor desempeño a través de la estandarización de los procesos.

PROGRAMA XX GOBIERNO CIUDADANO

DIAGNÓSTICO

La población de Tepalcatepec ha venido padeciendo una disminución de sus niveles de bienestar social, debido principalmente a la carencia de servicios públicos suficientes y de calidad, pocas oportunidades de mejorar el ingreso familiar, entre otras razones.

Los gobiernos municipales han pasado por alto lo que la ciudadanía propone y solicita la construcción de sus obras prioritarias. La principal razón por lo que la mayoría de los proyectos de desarrollo no logran sus metas es por la ausencia de la participación de las personas beneficiarias.

Un espacio por excelencia para la expresión de las necesidades y las propuestas ciudadanas lo representa el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en donde se deben cristalizar los proyectos a realizar por el gobierno municipal.

OBJETIVO

Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.

ESTRATEGIA

Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la participación ciudadana.

- Elaborar el manual de procedimientos que definan las características del presupuesto participativo y que se aplique en las áreas involucradas del gobierno municipal.
- Programar reuniones interdisciplinarias para garantizar la correcta aplicación del programa de Presupuesto Participativo.
- Generar los acuerdos y el sustento reglamentario para darle fundamento al presupuesto participativo.

- Destinar los recursos necesarios para resolver de manera directa las necesidades que no son atendidas con los recursos federales, aportando la población una parte del costo de las obras o acciones.
- Realizar asambleas comunitarias en las que se constituyan los comités comunitarios de las obras.
- Diseñar un sistema de participación ciudadana en el que se integren las propuestas que tengan que ver con la planeación del Municipio que surjan de la ciudadanía, para su análisis e instrumentación.

Mejorar los mecanismos de consulta y planeación.

- Fortalecer la participación ciudadana real e informada que representa el Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN.
- Direccionar la planeación municipal hacia el mediano y largo plazo creando un banco de proyectos, además de hacerlo hacia la solución de problemas emergentes considerando el trabajo del IMPLAN y de su Consejo Consultivo Ciudadano.
- Diseñar un programa de capacitación en materia de gestión de necesidades de las colonias y localidades, bajo la coordinación del IMPLAN que considere a todas las áreas del gobierno municipal así como a las diferentes figuras de participación ciudadana como los Comités de Obras.

PROGRAMA XXI TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIAGNÓSTICO

El transparentar el uso de todos los recursos, financieros, humanos y materiales, con que se cuenta en el gobierno municipal debe ser una obligación, no una concesión que se hace hacia la ciudadanía. No se trata sólo de cumplir desde la simulación y la apariencia, es un deber prioritario de cualquier orden de gobierno el permitir a la población el transparentar las adquisiciones, contrataciones e inversiones de todo tipo que se hagan con el fin de prestar los servicios a los que se está obligado. Si estos compromisos no se respetan, se genera en gran medida la percepción de corrupción que se tiene sobre el personal municipal y representantes populares.

OBJETIVO

Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un buen gobierno.

ESTRATEGIA

Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de operación, programación, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto.

- Mejorar la calidad de la información que se publica.
- Lograr que el Municipio de Tepalcatepec, se ubique en las primeras posiciones a nivel estatal y nacional en el medidor del índice de transparencia y disponibilidad de la información municipal.
- Desarrollar un sistema de acceso a la información municipal en el que la ciudadanía pueda conocer de manera amigable, los datos municipales de su interés.
- Publicar oportunamente los acuerdos de Cabildo, Reglamentos y otras disposiciones administrativas de carácter general
- Transparentar los procesos de licitación pública de adquisiciones y contrataciones.

POLÍTICA PÚBLICA 6 SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el Municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia

de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas; el cumplimiento de las recomendaciones de alerta de violencia de género, la prevención del delito de la mano con la participación de la ciudadanía; el cumplimiento de la alerta de violencia de género la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley.

DIAGNÓSTICO GENERAL

La reconstrucción del tejido social es una tarea de esfuerzos compartidos por lo que es necesario construir un entorno seguro que garantice vivir con una mayor seguridad, donde se promueva la inclusión pero que además se garantice la integridad de las familias y fomente el desarrollo social. Es por ello que este eje considera el contexto actual para definir la política pública y los programas que se llevarán a cabo durante los próximos tres años. La seguridad y protección ciudadana son temas fundamentales en las agendas de los gobiernos locales en nuestro país. Actualmente el Municipio de Tepalcatepec se encuentra en un punto de inflexión en los temas de seguridad ya que la percepción de inseguridad y los delitos registrados han ido en aumento en los últimos años.

La seguridad pública también requiere de acciones de prevención y protección civil, en este sentido es de vital importancia, Una mayor profesionalización de los cuerpos policíacos así como el uso de tecnologías se hacen necesarios ante la prevención tanto de delitos como de riesgos que brinden e incidan de manera directa en el aumento de las condiciones de seguridad del Municipio

PROGRAMA XXII

SEGURIDAD CON INNOVACIÓN

DIAGNÓSTICO

El servicio de seguridad pública municipal es ineficiente debido a que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los elementos policíacos no han sido los óptimos, y el protocolo de profesionalización y certificación policial no se aplica a todo el cuerpo policial.

OBJETIVO

Garantizar en los términos que competan al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.

ESTRATEGIA

Implementar un Sistema Operativo Integral Municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Evaluar al total del personal del cuerpo policial adscrito en los rubros de Control y Confianza, Habilidades y Destrezas.

- Aplicar las evaluaciones en Control y Confianza, y en Habilidades y Destrezas al cuerpo policial adscrito,

Examinar al 100% del personal del cuerpo policial al menos dos veces al año.

- Aplicar exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos a todo el personal del cuerpo policial. Capacitar al 100% de elementos pertenecientes al cuerpo policial y a los grupos especiales en los temas específicos a sus actividades al menos dos veces por año.
- Implementar el sistema de capacitación conforme al programa de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los niveles básico, actualización y especialización dirigido a todo el cuerpo policial y a los grupos especiales.

Atender oportunamente el 100% de las llamadas recibidas en el centro operativo.

- Establecer un centro operativo con personal calificado cuya función sea recibir, atender y canalizar en su caso situaciones de emergencia ciudadana.

Dar mantenimiento al 100% de los vehículos para tener siempre en funcionamiento todo el parque vehicular.

- Crear un área de mantenimiento vehicular con el fin de dar mantenimiento oportuno al parque vehicular ofreciendo un servicio más eficiente.

Erradicar al 100% los actos de corrupción.

- Implementar el programa denominado Cero Tolerancia dirigido a la ciudadanía y servidores públicos para erradicar actos de corrupción.

PROGRAMA XXIII**PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS****DIAGNÓSTICO**

En el Municipio de Tepalcatepec, no se cumple con el promedio de 3 agentes policiales por cada 1000 (mil habitantes), como lo recomienda la Organización de la Naciones Unidas. Sin embargo los operativos de vigilancia en la zona urbana y rural si desalientan la comisión de delitos y faltas administrativas y el programa de prevención del delito no tienen la cobertura suficiente para lograr disminuir la tasa de incidencias delictivas.

OBJETIVO

Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través de la promoción de la cultura de prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.

ESTRATEGIA

Instrumentar un sistema incluyente de prevención del delito, en el que los Comités de Vigilancia Ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos a la prevención del delito.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Atender con oportunidad los casos de violencia doméstica**

- Crear una Unidad Móvil de Prevención y Atención.

Incorporar a los vecinos en tareas de prevención.

- Integrar en cada comunidad y cabecera municipal el Comité de Vigilancia Ciudadana, con el uso de radio frecuencia local.

Atender la totalidad de las quejas relativas a la violación de los derechos humanos de la población, de manera expedita y eficaz.

- Implementar un proceso que identifique y clasifique las causas más frecuentes de violación a los derechos humanos para definir el plan de acción para su prevención y resolución.

Promover la cultura de respeto de los derechos humanos.

- Diseñar el programa anual en que se consideren pláticas, talleres y conferencias sobre los temas relacionados a los derechos humanos.
- Garantizar que cada una de las actividades municipales respeten los derechos humanos.
- Trabajar en coordinación con los organismos de derechos humanos locales y nacionales.

PROGRAMA XXIV**PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PATRIMONIO****DIAGNÓSTICO**

La cobertura de los servicios de protección civil puede considerarse relativamente suficiente, siempre y cuando los eventos a los que se haga frente no sean de dimensiones mayores. Su trabajo, tanto de protección civil como de apoyo con un vehículo ambulancia, ha sido coordinado con las instituciones del mismo rubro. Sin embargo, se requiere la actualización del personal operativo en cuanto a procedimientos que utilicen tecnología de punta para agilizar el apoyo a la población en situaciones de riesgo, para actuar de manera preventiva, además de la resolución de los hechos de emergencia.

OBJETIVO

Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.

ESTRATEGIA

Implementar un modelo de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Poner a disposición información confiable sobre riesgos.

- Realizar la actualización del Atlas de Riesgos de Tepalcatepec.
- Dar a conocer las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgos del Municipio a la población.
- Actualizar el registro de inmuebles en situación de riesgo, Implementar el modelo de protección civil general del Municipio.
- Elaborar los protocolos de protección civil que deben conocerse y aplicarse en cada una de las oficinas de la administración pública municipal.
- Continuar aplicando en cada espacio público, centro educativo, estancia infantil y hospital un programa interno de protección civil.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa I Agua Potable	Garantizar la cobertura de servicio de agua potable y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.	Programar en el período gubernamental 2018-2021, las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, el equipamiento para la micro y macro medición, la correcta operación del organismo operador en los aspectos operativos, administrativos y de comercialización, para la adecuada atención de la demanda, y garantizar las zonas de recarga de acuíferos.	5	27	<ul style="list-style-type: none"> •% Personas con dotación óptima por día. • %de incremento en tarifas •Volumen de agua recuperado por solución de fugas en la red
Programa II Alcantarillado Sanitario	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Tepalcatepec, en un marco de disminución de impactos negativos al medio ambiente.	Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.	2	7	<ul style="list-style-type: none"> • % de problemas del alcantarillado solucionados. •% de descargas regularizadas

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Programa III Alumbrado Público	Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social, principalmente en aquellas localidades que la misma población mencionó durante la campaña Ciudadana.	Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.	2	11	<ul style="list-style-type: none"> • % de colonias urbanas con alumbrado público sustentable. • % de localidades con alumbrado público sustentable
Programa IV Gestión de los Residuos Sólidos	Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Tepalcatepec, ya que la misma población manifestó como una acción prioritaria	Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro municipio.	1	9	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el % de generación de basura. • % del volumen esperado confinar diario
Programa V Rastro	Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.	Implementar en el período 2018-2021 acciones y proyectos encaminados a contar en el Rastro Municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados.	1	6	<ul style="list-style-type: none"> •% Rehabilitación de instalaciones para el cumplimiento del sacrificio de ganado y entrega de canales
Programa VI Panteones	Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio.	Administrar el panteón municipal de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad.	1	3	<ul style="list-style-type: none"> •% de atención a la demanda de terrenos en los panteones municipales
Programa VII Mercados	Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.	Realizar las acciones necesarias para rehabilitar y regular el expendio de productos en el mercado y tianguis municipales, elevar la calidad en su infraestructura existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor.	1	6	<ul style="list-style-type: none"> • % de locales en operación en el mercado municipal
Programa VIII Áreas verdes y recreativas	Crear y dignificar áreas verdes y recreativas suficientes, para brindar a la población lugares de esparcimiento que fomenten lazos de comunidad, participación y apropiación que eleven su calidad de vida, mejoren su salud y mejoren la imagen urbana	Aumentar la capacidad de la administración municipal para hacer frente a las necesidades de dignificar los espacios verdes y recreativos, con la participación ciudadana, que fomenten una identidad propia.	2	9	<ul style="list-style-type: none"> •% parques y jardines funcionando, de conformidad con la normatividad
6	6	6	12	63	11

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 2 INCLUSIÓN E IGUALDAD

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa IX Salud pública municipal	Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, disminuyendo los riesgos sanitarios.	Realizar tareas de control sanitario en el municipio, en beneficio de la población en general, concientizando a los prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.	2	14	•% de establecimientos fijos y ambulantes que expenden alimentos y bebidas, verificados
Programa X Deporte	Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social	Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para tal efecto.	5	10	•% de población objetivo incorporada a la práctica de actividades físicas y deportivas
Programa XI Educación y Cultura	Elevar los estándares de la educación en Tepalcatepec, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y con acceso a la tecnología.	Apoyar la creación de infraestructura educativa y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.	3	17	• % de población objetivo beneficiada por los programas municipales
Programa XII salud y asistencia social	Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.	Incrementar en el período administrativo 2018-2021 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio.	6	28	• % de población objetivo beneficiada por los programas municipales
Programa XIII Mejora a la Vivienda	Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas del municipio de Tepalcatepec y sus localidades y/o grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad en el área habitada de la cabecera municipal.	Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del municipio.	2	3	•% de población objetivo del municipio, que recibió financiamiento para construir, ampliar o mejorar su vivienda

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Programa XIV innovación y oportunidades para jóvenes	Sentar las bases para avanzar en la plena integración de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.	Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar proyectos y programas innovadores en su beneficio.	5	17	• Índice de inclusión social de los jóvenes
Programa XV Igualdad de género	Promover la adopción de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.	Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.	2	8	• Tasa de crecimiento de las acciones encaminadas a generar condiciones de perspectiva de género en la inclusión e igualdad
7	7	7	25	97	7

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al crecimiento económico del municipio de manera sostenida, incluyente y sustentable que genere las condiciones para la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad con ingresos dignos para la población que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

POLÍTICA PÚBLICA 3 MEJOR INGRESO PARA TODOS

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XVI Impulso al Desarrollo	Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, con base en una economía solidaria que atraiga inversiones para la generación de empleos bien remunerados y con responsabilidad de una política incluyente y sustentable que permita combatir la desigualdad y la pobreza.	Generar durante la administración municipal 2018- 2021 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de ingresos a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.	3	16	• % de empresas y establecimientos comerciales fortalecidas por año, en relación al período inmediato anterior. • % establecimientos visitados, resultado de las inspecciones
1	1	1	3	16	2

VI.3 GOBIERNO CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

POLÍTICA PÚBLICA 4 TERRITORIO ORDENADO

Objetivo General

Sumar acciones que permitan elevar la cobertura y calidad de los servicios, tanto en las localidades de mayor carencia y rezago social, promoviendo a su vez un crecimiento ordenado y equilibrado logrando el óptimo aprovechamiento y cuidado de los recursos con que se dispone, ofreciendo a la ciudadanía del área urbana y rural un desarrollo municipal sustentable, a través de una gestión transparente y apegada a las leyes en materia, para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio en la sociedad, economía y el medio ambiente.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XVII Infraestructura Básica	Avanzar en la creación de obra pública y eficientar la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.	Aplicar de manera adecuada el Plan Integral para contribuir a la integralidad de la planeación con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad	1	11	<ul style="list-style-type: none"> • % de obras por año, en relación al período inmediato anterior.
Programa XVIII Desarrollo urbano	Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal, con el fin de elevar su competitividad, fomentando la constitución de un espacio adecuado y satisfactorio para habitar.	Consolidar en el período gubernamental 2018-2021 el sistema de planeación de obra municipal para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la normativa, adoptando el uso de nuevas tecnologías.	1	9	<ul style="list-style-type: none"> • % reglamentos y planes propuestos y realizados.
2	2	2	2	20	2

VI.4 Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana

POLÍTICA PÚBLICA 5 GOBIERNO HONESTO E INNOVADOR

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XIX Honestidad y eficiencia	Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.	Aplicar de manera adecuada el Plan Integral para contribuir a la integralidad de la planeación con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad	4	24	<ul style="list-style-type: none"> •% del presupuesto que se destina al desarrollo social •% de controles del presupuesto de egresos
Programa XX Gobierno Ciudadano	Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.	Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.	2	9	<ul style="list-style-type: none"> •% de creación de Comités Comunitarios de obra del total de colonias y localidades del municipio

Programa XXI Transparencia, acceso a la información	Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.	Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de operación, programación, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas	1	5	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de actualización de Página Oficial de Transparencia. • % de respuesta a solicitudes de información, sobre el total. • % de creación de Comités Comunitarios de obra del total de colonias y localidades del municipio
3	3	3	7	37	6

POLÍTICA PÚBLICA 6 SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el Municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas; el cumplimiento de las recomendaciones de alerta de violencia de género, la prevención del delito de la mano con la participación de la ciudadanía; el cumplimiento de la alerta de violencia de género la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XXII Seguridad con Innovación	Garantizar en los términos que competan al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.	Implementar un sistema operativo integral municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.	5	6	<ul style="list-style-type: none"> • % de Profesionalización de policías. • Índice de percepción ciudadana de la seguridad
Programa XXIII Prevención del delito y derechos humanos	Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través de la promoción de la cultura de prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.	Instrumentar un sistema incluyente de prevención del delito, en el que los comités de vigilancia ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos a la prevención del delito.	4	6	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del índice delictivo general del municipio • % de atención a reclamos de la población por violaciones a sus derechos humanos
Programa XXIV Protección civil y del patrimonio	Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.	Implementar un modelo de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población.	1	5	<ul style="list-style-type: none"> • % de cobertura a las solicitudes de auxilio de la ciudadanía
3	3	3	10	17	5

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

UNIDADES RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPALCATEPEC 2018-2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PROGRAMAS
Dirección de agua potable	Programa I Agua Potable
Dirección de agua potable /Dirección de obras publicas	Programa II Alcantarillado Sanitario
Oficialía Mayor / Dirección de Obras Públicas	Programa III Alumbrado Público
Oficialía Mayor	Programa IV Gestión de los Residuos Sólidos
Oficialía Mayor / Regidores	Programa V Rastro
Oficialía Mayor / Regidores	Programa VI Panteones
Oficialía Mayor/ Regidores	Programa VII Mercados
Oficialía Mayor / Regidores	Programa VIII Áreas Verdes y Recreativas
Oficialía Mayor/Desarrollo Social/Regidores	Programa IX Salud Pública Municipal
Dirección de Desarrollo Social/Regidores	Programa X Deporte
Coordinación de Educación y Cultura / Regidores	Programa XI Educación y Cultura
Dirección del DIF municipal/Desarrollo Social/Instancia de la Mujer	Programa XII Salud y Asistencia Social
Desarrollo Social / Obras Públicas	Programa XIII Mejora a la Vivienda
Desarrollo Social / Regidores	Programa XIV Innovación y Oportunidades para Jóvenes
Instancia de la Mujer / Desarrollo Social	Programa XV Igualdad de Género
Dirección de Desarrollo Rural / Regidores	Programa XVI Impulso al Desarrollo
Dirección de Obras Públicas	Programa XVII Infraestructura Básica
Dirección de Obras Públicas/ Desarrollo Urbano	Programa XVIII Desarrollo urbano
Contraloría/ Sindicatura /Tesorería	Programa XIX Honestidad y Eficiencia
Presidencia/ Secretaria del Ayuntamiento	Programa XX Gobierno Ciudadano
Secretaria del Ayuntamiento/Sindicatura	Programa XXI Transparencia, acceso a la información
Presidencia / Dirección de Seguridad Pública	Programa XXII Seguridad con innovación
Presidencia / Dirección de Seguridad Pública	Programa XXIII Prevención del Delito y Derechos Humanos
Presidencia / Dirección de Seguridad Pública/Protección Civil	Programa XXIV Protección Civil y del Patrimonio

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CARTERA INICIAL DE PROYECTOS

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL EN PESOS(\$)
		UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	
LA ROMERA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA ROMERA	ML	350.00	400	422,307.95
EL BEJUCO	CONSTRUCCION DE AULA EN BACHILLERES DE LA COMUNIDAD DEL BEJUCO	M2	48.00	30	632,500.00
TEPEMEZQUITES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE TEPEZQUITES	M2	16.00	20	240,979.66
LOS HORCONES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA LOS HORCONES	M2	16.00	100	240,979.66
NUEVO CORONGOROS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE CORONGOROS	M2	16.00	50	350,000.00
TEPALCATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDIN DE NIÑOS GABINO BARREDA	M2	16.00	100	350,000.00
EL BEJUCO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN BACHILLERES DE LA COMUNIDAD DEL BEJUCO	M2	16.00	90	350,000.00
TEPALCATEPEC	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE TEPALCATEPEC	ML	20.00	60	250,000.00
EL MONTOSO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DEL MONTOSO	ML	490.00	300	543,924.47
TEPALCATEPEC	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOMA DORADA	ML	150.00	50	203,141.45
TEPALCATEPEC	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO	ML	47.00	30	200,000.00
PLAZA VIEJA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE PLAZA VIEJA	ML	400.00	50	573,052.48
TEPALCATEPEC	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA BONITA	ML	200.00	40	350,000.00
LA BOCANDA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA BOCANDA	ML	550.00	400	750,000.00
LAS PRIMAVERAS	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LAS PRIMAVERAS	ML	500.00	300	972,376.79
LA LIMONERA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA LIMONERA	ML	350.00	250	450,000.00
TEPALCATEPEC	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LAS PALMAS COLONIA CAMELINAS	ML	230.00	150	300,000.00
SAN ISIDRO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO	ML	600.00	200	784,713.81
ZOQUITITA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE ZOQUITITA	ML	600.00	350	748,487.74
LOS HORCONES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LOS HORCONES	M2	16.00	100	240,979.66

TEPALCATEPEC	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	KM.	5.00	5000	800,000.00
TEPALCATEPEC	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES EL CANZANGUE-LAS MESAS DEL TERRENATE, LOS TAMARINDOS-LOS CUCHES, TEPALCATEPEC-LA ESTANZUELA, LOMA BLANCA-EL CAJON	KM.	60.00	2000	826,610.38
TEPALCATEPEC	DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM (2%))	ACCION	1.00		222,737.98
TEPALCATEPEC	GASTOS INDIRECTOS(3%)	PAGO	1.00		334,106.97
				TOTAL =	11,136,899.00

X. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Uno de los principales objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Tepalcatepec, es funcionar como una gestión 2018-2021, que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

Mediante diversas herramientas e instrumentos de planeación estratégica y de gestión para resultados (GpR), se delimitaron cuatro ejes, con sus respectivos programas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, preservando una cadena de impactos-productos-componentes y actividades, propias del marco Lógico.

Cada una de las Líneas de Acción deriva en proyectos y acciones. En conjunto, constituyen la estructura para un sistema de indicadores estratégicos y de gestión. El sistema de indicadores permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática, presupuestal y de evaluación, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la generación de datos, fortaleciendo la gestión con el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño como herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las dependencias, asimismo, fomenta el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

El resultado es una serie de indicadores que al ir enlazados al presupuesto y a las acciones de los programas, transparentan las acciones, los recursos presupuestales asignados a cada una de ellas y los resultados obtenidos por las unidades públicas.

Para que se pueda cumplir con los objetivos y metas del Plan, se requiere necesariamente que existan los recursos que le den viabilidad financiera.

El Municipio de Tepalcatepec, dispone de una gama de ingresos que recibe anualmente de acuerdo a lo que disponen las Leyes de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, a saber:

Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Participaciones Federales (Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).

Aportaciones Federales (Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).

Ingresos Coordinados y Convenios con el Estado de Michoacán.

De estos ingresos, sólo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) del Ramo 33 del PEF puede destinarse al gasto de inversión en infraestructura social consistente en obras, e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que puede aplicarse a cubrir obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; al mantenimiento de infraestructura y a sufragar gastos relacionados con la seguridad pública, principalmente.

El resto de los recursos indicados son utilizados para cubrir el gasto corriente y operativo del Municipio, cuyo fin es el que se preste un adecuado servicio a la población.

A fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan, se hace necesaria la participación oportuna, eficiente y eficaz de la contraloría Municipal, instancia que debe llevar a cabo la aplicación puntual y continúa del mismo, así como su evaluación y control.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas y Líneas de Acción del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, para determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

XI. Bibliografía

Estudios Territoriales y Políticas Públicas.

CONAPO_Publicaciones.

CONAPO_Cuadernillo.

CONEVAL_Estadístico.

CONEVAL_Rezago Social 2015.

INEGI_Anuario Michoacan 2016.

INEGI_Indicadores encuesta Intercensal 2015.

INEGI_Censo de población y vivienda 2010.

INEGI_Mapas de división territorial Michoacán.

INEGI-Panorama sociodemográfico 2015.

Referencias web

<http://www.inegi.org.mx>

<http://www.legismich.gob.mx>

<http://www.coneval.org.mx>

<https://www.gob.mx/conapo>

<https://www.gob.mx/inafed>

COPIA SIN VALOR LEGAL